
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

ACTA N° 802

SESION DEL DIA

30 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:42' del día miércoles 30 de marzo de 2016, celebra Sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PRESUPUESTO QUINQUENAL 2016-2020.

***** **

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Sr. Edil Alcides R. Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Irene Algaré, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Cristina Sagasetta, Ernesto Cesar, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Sergio Meroni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana María Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Javier Urrusty, Eduardo Yocco.
- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Pablo Mazzoni.
- ACTUA COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** **

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Buenas noches, estando en hora y en número damos comienzo a la Sesión Extraordinaria citada para el día de hoy.
Comenzamos con el único punto del Orden del día.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL:
PRESUPUESTO QUINQUENAL 2016-2020

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tenemos dos informes que por Secretaria se les va a dar lectura.

Les voy a sugerir a todos los Sres. Ediles que en lo posible se hable solamente del tema que vamos a tratar, que no intervengan con otro tema, simplemente hablamos del Presupuesto y de los artículos todo lo que quieran hablar, les agradezco a todos.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Da lectura a los informes de la Comisión los que expresan: “Minas, 30 de marzo de 2016. La Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleja en minoría aconseja el tratamiento en sala del Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Departamental de Lavalleja para el presente período de gobierno 2016–2020, a los efectos de que las opiniones vertidas por los Sres. Ediles en sala puedan tenerse en cuenta por la Comisión de Presupuesto, a los efectos de la producción del o los informes que correspondan para la sesión de discusión final de dicho Presupuesto. Fdo.: Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

“Minas, 30 de marzo de 2016. La Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleja en minoría aconseja votar en forma afirmativa el Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Departamental de Lavalleja para el presente período de gobierno 2016–2020. Esta comisión sugiere que el trámite de tratamiento del Proyecto de Presupuesto sea el siguiente: a) Consideración sobre la aprobación del proyecto en general. b) Consideración sobre la aprobación de cada artículo en particular del proyecto. Fdo.: Daniel Escudero, Analía Basaistegui”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, solicito voto nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA- Me gustaría hacer otra moción Sr. Presidente, no sé si se puede.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Cómo no, ¿moción va a hacer?

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Voy a hacer la moción de que se debata en sala el Presupuesto Quinquenal y se vote en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Yo tengo alguna duda de tipo reglamentario porque hay dos informes que son de Comisión.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Es lo primero que se va a votar.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Sí, sí, primero los informes.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, yo tengo una consulta con respecto a... Comisión, si no me equivoco en Comisión solo estábamos tres ediles cuando se hacen los dos informes en minoría o sea el Sr. Escudero, Julián Mazzoni y yo.

Entonces no entiendo como ahora figuran cuatro firmas, si alguien me lo puede explicar, tal vez alguien hizo otro informe, pero ya estaba terminada la reunión de la Comisión de Presupuesto cuando se incluye la firma de la edil.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Presidente de la Comisión Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Me parece que el Edil Carresse tiene poca memoria y se olvida cuando muchas veces acompañó algún informe.

Indudablemente estamos en política y se utilizan algunos argumentos -que la verdad- rayan en lo ético. Lamento profundamente, pero la compañera Analía Basaistegui estaba perfectamente enterada y ya había tomado posición, por lo cual la firma unos minutos después no afecta para nada el concepto. Inclusive con la firma de ella o sin la firma es exactamente lo mismo, así que no tiene ningún tipo de importancia.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 19:45’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, le agradezco el gratuito ataque al compañero Edil, pero es de asunto reglamentario. Y hay otro tema que el Sr. Edil se está olvidando de comentar, que fue el Frente Amplio y el Partido Colorado que hicieron quórum para que hoy ese informe del Partido Nacional pudiera estar en sala, ya que los mismos compañeros de él no obedecieron a su convocatoria, pero son detalles que no vamos a estar profundizando acá. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Es para respaldar la posición del Edil Carresse, coincido plenamente con las palabras que ha dicho y creo que no corresponde en este caso la firma. Es cierto que hay ocasiones en donde se ha hecho eso, pero no son temas tan delicados como el que estamos tratando ahora, sino que son informes de trámites y demás. Coincido plenamente con las apreciaciones que ha hecho el Sr. Edil Carresse.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, pienso que los informes que se realizan en las Comisiones son de importancia, porque desde el hecho que venimos acá a trabajar a la Junta Departamental no creo que un informe sea menos importante que otro cuando estamos trabajando.

Si es cierto que en reiteradas ocasiones se firman los informes después que entraron, incluso muchas veces van en el orden del día los informes sin una firma –porque todavía no han venido los ediles a firmar- pero después cuando se leen en sala tienen las firmas.

Entonces –digo- si no se quejan en otro momento, venir a quejarse hoy tiene poco sentido, la verdad.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Señor Presidente el tema que nos convoca hoy es más importante que un tecnicismo de una firma de dos minutos antes o dos minutos después. Así que si la idea es hablar de presupuesto a eso venimos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – En vista que se van a votar los dos informes de Comisión y después recién se va a pasar a votar la moción que hice hace un instante, voy a pedir al plenario si los cuatros Ediles de la lista 59 se pueden abstener de esta votación.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – ¿Cuatro Ediles dijo?

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Marcelo Rodríguez y quien les habla.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Carlos Urtiberea para abstenerse de la votación y los Sres. Ediles Pablo Hernández, Marcelo Rodríguez y Alexandra Inzaurrealde.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CRISTINA SAGASETA SIENDO LA HORA 19:55’.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Da lectura nuevamente al informe de Comisión el que expresa: “Minas, 30 de marzo de 2016. La Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleja en minoría aconseja el tratamiento en sala del Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Departamental de Lavalleja para el presente período de gobierno 2016 – 2020, a los efectos de que las opiniones vertidas por los Sres. Ediles en sala puedan tenerse en cuenta por la Comisión de Presupuesto, a los efectos de la producción del o los informes que correspondan para la sesión de discusión final de dicho Presupuesto. Fdo.: Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Andrea Aviaga de que se vote en forma nominal el informe en minoría de la Comisión de Presupuesto el que aconseja el tratamiento en sala del Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Departamental de Lavalleja para el presente período de gobierno 2016 – 2020.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Cristina Sagaseta, Ernesto Cesar, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Sergio Urreta, Eduardo Yocco.

Son 15 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Irene Algaré, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Sergio Meroni, María Olmedo, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Alcides Larrosa.

Son 12 votos por la Negativa.

Son 4 abstenciones.

Se proclama: AFIRMATIVA–MAYORIA.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Me permite Sr. Presidente si no se va a aprobar no se pone a votación el otro informe.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene razón Sr. Edil son contradictorios.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI –Sr. Presidente, creo que esta era la forma más apropiada de traer el tema a la opinión pública. En realidad lamentablemente el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia, que es la norma más importante que votamos en el quinquenio, estaba de alguna manera bastante aletargado en su tratamiento en el ámbito de la Comisión de Presupuesto.

El Frente Amplio había solicitado ya levantar el receso para poder tratar esto –sin éxito- y en realidad los plazos que tenemos son muy acotados.

Nosotros pensamos que como fecha límite el miércoles o jueves de la semana que viene tenemos que estar resolviendo este tema, pero nos parecía que sin un debate más profundo que no se estaba dando en el ámbito de la Comisión, no íbamos a poder producir los informes correspondientes y por lo tanto fue que hicimos esta propuesta que finalmente resultó favorable, de la cual me congratulo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – En primer lugar el informe que acabamos de votar, lo estamos haciendo porque creemos que debemos debatir.

Lo que acabamos de votar lo hacemos y lo hicimos con el espíritu de darle herramientas a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que pueda elaborar definitivamente un informe que contemple a toda, a toda la Intendencia y a toda la sociedad, como por ejemplo la situación con ADEOM, que creemos que podemos hasta evitar alguna medida que pueda tomar y queremos contemplar, el Partido Colorado quería contemplar lo que aparentemente no se encuentra en el Presupuesto.

Es por eso que nosotros -junto con el edil Carresse- hemos optado por decir públicamente que el presupuesto hace ochenta y tres días que está en la Junta Departamental, pero hace cuarenta y dos días que está en manos de la Comisión para tratarlo.

A nosotros es una lectura a la ligera que voy a hacer, pero si el Partido Nacional hubiera levantado el receso, hubiera la Comisión de Presupuesto tenido más tiempo para solucionar este tema que hoy estamos tratando, que es el tema presupuesto.

Si se hubiera levantado el receso, yo creo que hoy la Comisión hubiera tenido ya mucho más clara y más claro el tema del presupuesto.

Lamentablemente el Partido Nacional optó por no levantar la mano y levantar el receso, que era un receso solamente cada cinco años, en este caso para tratar este tema.

Agradezco al edil Carresse el haber elaborado el informe junto con el edil Mazzoni para poder tener nosotros la posibilidad de debatir. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, tener la responsabilidad de tratar un Presupuesto Quinquenal de la Intendencia, para nosotros implica un gran compromiso con el pueblo de Lavalleja. De haber estudiado las normas presupuestales y saber interpretar y sacar las conclusiones para saber el rumbo que quiere el Ejecutivo darle a nuestro Departamento para los próximos cinco años.

Una vez que empezamos a leer el presupuesto vemos al comienzo las metas que se planea hacer con el mismo. Hablamos por ejemplo que una de ellas es la de reducir la vulnerabilidad socio-económica –pues bien- y nos alegramos que así sea.

Pero vemos que solo en los artículos 42 y 43 es donde se refleja algo sobre el tema y es sobre exoneración de Contribución Inmobiliaria para vecinos con capacidades diferentes, jubilados y pensionistas. Yo pregunto ¿es con esa sola medida que se plantea reducir la vulnerabilidad socio-económico?

Pero a su vez buscamos en la plantilla laboral, el funcionario que puede estar al frente de dicha dependencia y encontramos que en el escalafón profesional no está designado ningún recurso económico para tener un asistente social –por ejemplo–.

Yo pregunto si no es este profesional para llevar a cabo un plan estratégico para reducir esta vulnerabilidad ¿quién lo hará entonces?

Otra de las metas es el programa de oportunidades para jóvenes en formación y primeras experiencias laborales, que me parece bárbaro eso. Cuando vemos que se va a destinar para este año 2016 un sueldo mensual de más de sesenta mil pesos a un Director de Juventud. Pero la sorpresa que cuando vemos los contratos de función pública que se destinaría a becarios y trabajo joven la sorpresa es grande cuando vemos que se le va a destinar cero pesos a estos becarios y trabajo joven.

Yo pregunto ¿trabajarán honorariamente entonces? Entonces esta meta no se va a cumplir en lo más mínimo.

Otra de las metas es la gestión integral de residuos sólidos, cuando uno leyó esto dijo al fin el Partido Nacional va a cumplir lo que hace 25 años viene prometiéndolo que va a solucionar. Pero cuando vemos las obras que se van a ejecutar en el lapso de 2016-2020, vemos por desgracia para todos nosotros que el gran tema del vertedero lo quieren solucionar –aparentemente– para el 2019-2020.

SE RETIRAN DE SALA LAS SRAS. EDILES ANDREA AVIAGA Y ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 20:02’.

Yo pienso en voz alta, ¿es así como piensa el Partido Nacional frente a la población de vecinos que se ven afectados periódicamente su salud por la incineración del vertedero?, donde la Ministra de Salud hace muy pocos días habló del tema y dijo las medidas urgentes que se deben de tomar. Y hace muy pocos días también el Director Departamental de Salud –Paradeda–, dijo que le preocupa mucho más la gravedad del vertedero que la del mosquito *Aedes Aegyptis*.

Y cuando vemos aparentemente que se va a solucionar el tema del vertedero, es porque se piensa gastar algo menos que un millón y medio de dólares, pero lo insólito es que cotizan al dólar a treinta pesos, cuando hoy ya está en eje de los treinta y dos pesos. Es imposible saber a ciencia cierta a cuánto va a estar en el 2020, pero es seguro que ni un niño de escuela diría que el dólar va a estar a treinta pesos.

El Artículo 11 del presupuesto habla de un déficit acumulado, es la primera vez que en un presupuesto de nuestra Intendencia se habla de un déficit acumulado y se reconoce la deuda, cuando muchísimas veces se ha dicho que ha sido una administración prolija la del período anterior. De prolijo no tiene absolutamente nada, porque en el Artículo 11 reconoce la creación de una aplicación financiera para tapar un agujero cien millones ciento noventa y siete mil novecientos ochenta pesos el déficit acumulado que tiene la Intendencia.

Después vemos que desde los artículos 17 al 25 habla de una nueva tasa a crear en el Departamento, la tasa de alumbrado público.

Quien habla a través de un anexo delimita las zonas, habla de dos zonas de ciento cuarenta pesos algunas y setenta pesos otras; ahora en ningún lado aparece la ecuación económica para saber realmente dicho valor de dónde es que sale, porque parece sacado de la galera, no hay un estudio de donde es que salen esos números, no hay ningún anexo, no hay ningún complemento.

Hay un Artículo 49 que habla de la “prima por productividad” y dice: desarrollándose en un cronograma de trabajo y cumpliéndose el mismo, por lo que pregunto ¿por qué no hicieron también un anexo al presupuesto y nos dicen cuáles son los trabajos que se pretende dar a los funcionarios por dicha prima? Sino también esto es un título y nada más o por lo contrario es para darle la venia al Ejecutivo que se lo de a quien ella entienda y quieran dar.

Vemos también el Artículo 56 que habla de la creación de un Departamento General de Compras que la formaría la Sección de Adquisiciones y la Sección de Licitaciones, por lo que se creará entonces un nuevo Departamento, un nuevo cargo y demás.

Cuando uno estudia los recursos genuinos que tiene la Intendencia, ve que por ejemplo en de concepto de Contribución Urbana y Suburbana se pretende recaudar ciento cuarenta millones de pesos, pero después vemos en otro ítems que se pretende cobrar por contribución por mejoras – que lo ampara obviamente la Constitución- unos ciento trece millones de pesos.

Por ahí también la tasa de alumbrado -que ya había hablado- anda en unos veintiocho millones quinientos mil pesos, ocho millones de pesos lo que es el impuesto a enclaves. Esto nuevo, estos impuestos, estas tasas nuevas que quiere ser aplicado en este presupuesto, estamos hablando que rondan en los ciento cincuenta millones de pesos anualmente.

Cuando uno estudia la población activa que tiene este Departamento, población económicamente activa en 59.000 habitantes, vemos que 27.000 habitantes son quienes soportan el peso tributario en este Departamento. Si uno divide estos ciento cincuenta millones de pesos que la Intendencia quiere cobrar a partir de este año, a partir de la aprobación de este presupuesto, veríamos que cada uno de esos 27.000 habitantes van a tener que pagar extra cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos; yo pregunto ¿para qué? Tal vez sea para tapar ese agujero que ella misma reconoce, que es el déficit acumulado.

Y en eso vemos también que la cuota de guardería municipal, que hasta ahora no se le cobraba al funcionario cuando deja a su hijo, también ahí hay un monto relacionado que sí se le va a empezar a cobrar y ronda en los ochenta y seis mil, puede ser poco, puede ser mucho para las arcas de la Intendencia. Pero ahí vemos entonces a la clara, cual es la política de este Ejecutivo, recaudar a más no poder, pero ¿a cambio de qué? pregunto yo, porque el vecino ve que se siguen aumentando la cantidad de funcionarios, se crean cargos nuevos, cargos de choferes, cargos de licenciados. Vemos que tenemos un Director de Salud, tenemos un asesor, tenemos un Director de Cultura y tenemos también la creación de un Director del Teatro de Lavalleja, al igual que el Director de Deporte y sus asesores. Es decir seguimos aumentando en la plantilla laboral cargos de confianza.

Por lo cual cuando uno después ve las obras que se piensan hacer, para el 2016 simplemente es saldar lo ejecutado que es sobre la Av. Javier Barrios Amorín, que anda en los dos millones de dólares; 2017 reconstrucción de la Avenida Aparicio Saravia entre Fabini y rotonda de Las Delicias, casi que dos millones de dólares y después habla de reciclado de algunas cuadras, recargos y demás para el 2018 y 2019-2020 como dijimos el gran tema de la solución del vertedero.

Ahora vemos cierta contradicción también porque cuando se habla ahí y se maneja de lo que es la contribución por mejoras que se pretende cobrar esos ciento trece millones de pesos nuevos,

porque cuando la Constitución dice que cuando se hace una obra pública, el vecino que está beneficiado por esa obra se le va a cobrar este nuevo impuesto.

Ahora en el 2016, lo único que hay acá y lo tenemos los 31 Ediles, habla sobre el pago de un saldo de ejecución de la Av. Javier Barrios Amorín. Es decir que el vecino que está en Aramendía, el que está en José Pedro Varela, el que está en Las Delicias, el que está en cualquiera de nuestros barrios, no va a tener ningún cambio en absoluto en lo que son las baldosas de su casa –afuera- y sin embargo según esto va a tener que pagar y ya lo dijimos el que trabaja económicamente activo va a tener que pagar cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos nuevos.

Por lo cual acá hay tres o cuatro obras, la de mayor magnitud que es el tema del vertedero, es una vergüenza como piensa el Ejecutivo Departamental que tira esto para adelante y bien que esto son obras meramente pensadas en lo electoral y no solo obras pensadas realmente en la afectación que sufren los vecinos.

Y aquí muestra entonces a las claras lo que piensa hacer la Intendenta con este tema, porque sino bien que los vecinos que están afectados en la Av. Aparicio Saravia, bien que pueden esperar este tema y que la solución del vertedero venga lo más pronto posible, para ayer era la solución de este tema y no para el 2019-2020.

Por lo cual entendemos que es un presupuesto que está hecho muy a la ligera, sin nada de cambio del contribuyente porque de nuevo se le echa mano al bolsillo del contribuyente, a cambio de nada, de tapar agujeros anteriores por una mala administración, mala gestión y a su vez en obras de infraestructura, de envergadura no hay absolutamente nada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, algunas de las consideraciones que hemos hecho al presupuesto y que han sido también formuladas y presentadas en las diferentes reuniones en la Comisión de Presupuesto, muy especialmente en la que concurrí no siendo miembro de la misma, pero sí pudiendo concurrir que fue con la de ADEOM, son algunas de las inquietudes o sugerencias que quisiera pasar a la Comisión de Presupuesto, para que se tenga en cuenta a la hora de formular alguna moción referente a la aprobación o no de este proyecto, que creo que es, -creo no- es el proyecto más importante que tiene, que va a tener el período, durante este período.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:11’.

Algunos de los puntos y son algunas interrogantes ¿de dónde provienen los recursos privados proyectados por cincuenta y nueve millones de pesos anuales? ya que se van a destinar y que aparecen en el propio presupuesto.

¿Qué indicadores ha definido la Intendencia para rendir cuentas del uso de los recursos que el Gobierno Nacional ha asignado al Departamento en su presupuesto, teniendo en cuenta que se han incrementado en un 50% respecto del período anterior?

El Art. 214 de la Constitución expresa que los Gobiernos Departamentales remitirán al Poder Legislativo dentro de los seis meses vencidos del ejercicio anual una rendición de cuentas que los recursos recibidos por aplicación de este literal con indicación precisa de los montos y los destinos aplicados.

Detallar los proyectos previstos por la Intendencia para la asignación del fondo incentivo a la gestión de los Municipios, presupuestados en cincuenta y un millones de pesos para todo el

período, teniendo en cuenta que al final del Anexo I se destinan para el uso de ese fondo solamente treinta y seis millones de pesos para los cinco años. Explicar ¿en qué se piensa utilizar el resto del fondo en el período?

Y quiero hacer una nota muy especial y a tenerla en cuenta, la Comisión Sectorial de Descentralización definió en noviembre de 2015 –hace unos meses- los porcentajes para asignación por localidad, 56% para Batlle y Ordóñez, 25% para José Pedro Varela y 18% para Solís de Mataojo. En el Anexo I se asigna correctamente y en base a esos porcentajes, pero no se definen los proyectos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 20:13’

Los proyectos asignados por la Intendencia Departamental de Lavalleja al Fondo de Desarrollo del Interior y al Fondo de Desarrollo y Gestión Subnacional, fueron programados en ese presupuesto cincuenta y cuatro millones de pesos anuales, mientras que en el Anexo I se detallan proyectos por sesenta millones de pesos anuales, son dos millones de dólares al día de hoy, no se especifica el origen de los seis millones de pesos anuales de diferencia.

Explicar el uso del fondo de caminería departamental presupuestados en cuarenta y seis millones de pesos anuales, catorce millones de pesos más que en el período anterior, si se ha proyectado un total de uso de ese fondo de cientos cinco millones de pesos anuales de caminería rural y departamental, eso para los Sres. Ediles lo tenemos en el Anexo I del presupuesto.

Explicar la necesidad de proyectar un gasto de tres millones de pesos anuales en publicidad en las oficinas centrales de la Intendencia Departamental, siendo que en impresiones y publicaciones se ha proyectado además cincuenta y tres millones treinta y cinco pesos anuales.

Justificar la necesidad de prever contrataciones de servicios profesionales en el rubro de servicios no personales de las oficinas centrales por tres millones doscientos mil pesos anuales, siendo que ya se presupuestaron aparte, servicios médicos, sociales, capacitación, información, informática, laboratorio y otras. Además hay un apartado específico para prever contrataciones y otros beneficios de un Departamento Técnico con personal permanente y contratado eventual por sesenta y cuatro millones de pesos anuales.

Justifica la necesidad de compra de vehículos todos los años presupuestándose un monto de un millón y medio de pesos anuales equivalentes a cuarenta y siete mil dólares, siendo que se presupuestan aparte ciento sesenta mil dólares en camiones por año.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES SERGIO MERONI, IRENE ALGARE, JAVIER URRUSTY, GABRIELA UMPIERREZ, EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 20:15’.

Las políticas sociales proyectadas tienen los siguientes objetivos, implementar con INDA políticas alimentarias para el acceso a alimentos por parte de la población en situación de mayor vulnerabilidad socio-económica del Departamento. Facilitar la accesibilidad y permanencia en el sistema educativo formal de jóvenes del Departamento mediante sistema de becas de alojamientos en Hogares Estudiantiles, fijándose las metas. Fortalecimiento de políticas de comedores, merenderos municipales en convenio con el Instituto Nacional de Alimentación Considerar y desarrollar políticas de Hogares Estudiantiles en Montevideo, Minas y Mariscal; mejora de servicios de guardería para hijos y nietos de funcionarios.

Hay una extensa lista de consideraciones que se hacen al respecto pero vemos muy menguados los rubros asignados.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:16’.

Otra de las importantes cosas que hemos visto están enmarcadas en el Artículo 42, perdón en el Artículo 43 de la exoneración de Contribución Inmobiliaria para personas jubiladas y pensionistas, siendo que a nuestro entender ese artículo directamente está totalmente fuera de lugar, porque carece de sentido común siendo que no se le da pensiones a personas que tienen bienes inmuebles en posesión.

El Artículo 41 que habla en cuanto a las exoneraciones dice así: “Modificase el Artículo 4º del Decreto 2835/2010 que quedará redactado de la siguiente forma: Los vehículos utilitarios de carga de 1500 kg. o más gozarán de una bonificación del 15% en el impuesto de patente de rodados. Los vehículos utilizados por empresas profesionales y no profesionales de transporte de cargas gozarán de una bonificación del 38% en el impuesto y se vuelve a repetir, de patente de rodados”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MARIA OLMEDO, ALCIDES ABREU Y SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:17’.

Los camiones, si no tengo mal entendido están amprados por el SUCIVE también, por lo tanto sería ilegal votar un artículo de esta naturaleza.

Otras consideraciones Sr. Presidente tienen que ver con que todas las bancadas y también la Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental recibió y no en vano -desde mi punto de vista- a los funcionarios nucleados en ADEOM y lo mismo hicieron a todas las bancadas así tengo entendido y también a la comisión a la que asistí, algunas inquietudes respecto a este presupuesto.

No las voy a leer porque todos los ediles que estamos acá las sabemos, pero hay algo que nos llama poderosamente la atención. La Ley N° 18.508 que habla de negociación colectiva en el marco de las relaciones laborales en el sector público fueron declaradas, declaradas de inconstitucional por primera vez en la historia por un Intendente, siendo potestad de esto –según la Constitución de la República- por la Suprema Corte de Justicia.

Yo quiero Sr. Presidente en el marco del Presupuesto Quinquenal, no me estoy yendo de tema, pero en el marco del Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Departamental las negociaciones colectivas que deben haber con los trabajadores, no fueron reflejadas en el propio presupuesto.

Se había llegado a un acuerdo cuando en diciembre hubo un conflicto con ADEOM y dentro de los puntos de ese acuerdo no figuran varios de los puntos que se habrían acordado para que estén incluidos.

Por eso quiero que esta Junta Departamental, que también es parte del Gobierno Departamental se exprese al respecto y considero que la Intendencia Departamental de Lavalleja tiene que ampararse a la ley que acabo de mencionar 18.508, visto que es la legislación que está vigente y no ha registros de que se haya presentado alguna iniciativa de declaración de inconstitucional de esta ley.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Antes que nada me disculpo ante el resto de los compañeros ediles por el gesto de los compañeros del Partido Nacional, porque entendemos que es una instancia más que importante, entonces nos guste o no nos gusten las cosas que se dicen hay que saberlas afrontar y defender cuando estamos convencidos.

La Lista 59 en todas sus decisiones parte de una premisa que es fundamental y es que los gobiernos son servidores públicos, deben servir a la gente y no servirse de la gente.

De modo que todo el actuar y todo el proceder tiene que estar iluminado por el interés general, no el interés particular de una persona, no el interés de una lista, no el interés de un sector y tampoco el interés de un partido político.

Es de conocimiento público que la economía se enlentece, que el semáforo está en luz amarilla, no solo en la región también en Uruguay y también en Lavalleja porque nosotros no somos una isla. En esas situaciones hay dos caminos que pueden tomar los gobiernos, un camino que es el más deseable es el esperable, es el más ético que es realizar la primer señal de ajuste, el primer sacrificio y es recortar los gastos y especialmente los gastos en el rubro de más peso que son las retribuciones personales. La segunda opción es optar por el camino más fácil que es aumentar la carga tributaria y determinar que el ajuste lo realicen los contribuyentes en sus bolsillos.

Yo creo que hay muchas Intendencias que han optado por el primer camino y que han dado señales de ajustes, pero lamentablemente la Intendencia de Lavalleja parece no necesitarlos.

Entonces lejos de disminuir los gastos, los gastos han aumentado exponencialmente y se han aumentado exponencialmente los tributos para poder cubrir esos gastos.

¿Cómo ha incrementado el gasto en este presupuesto proyectado 2016-2020 en relación al vigente, al anterior? Han aumentado en noventa millones de dólares, rondando los noventa millones de dólares.

Y de ese presupuesto, de ese incremento en los gastos, un 45% aproximadamente cuarenta millones de dólares se destinan a incrementar el rubro 0 que son las retribuciones personales, seguramente en detrimento de las obras que llevan un 33% de ese incremento en los gastos. Y que en lugar de corregir una tendencia que es nociva para el concepto que en definitiva –señalaba al inicio-que en definitiva el objeto de nuestras actitudes tiene que estar en los contribuyentes, que somos una empresa y que tiene que ser el fin último y que tiene que haber una debida relación entre el costo que insumen los servicios, el costo de funcionamiento y el costo de inversión, las obras y los servicios que efectivamente llegan a la gente, cuando llegan.

Entonces se vienen incrementando las retribuciones personales, llegando a estar en un entorno del 60% del total de gastos de la Intendencia Departamental. Total de ingresos de la Intendencia Departamental representa unos tres mil cuatrocientos diez millones de pesos, el total del rubro 0 que son los salarios unos tres mil setecientos noventa y cuatro millones de pesos. ¿Qué quiere decir? Que con el total, el 100% de los ingresos departamentales los sueldos no se pagan, se necesitan cuatrocientos millones de pesos más que tienen que venir del Gobierno Central.

Y conste y ese es otro tema de discusión que esas partidas no son ningún regalo, que esas partidas vienen de los impuestos que paga la gente en el interior del Departamento todos los ciudadanos, entonces es una devolución de su carga tributaria.

Indudablemente para cubrir esta enorme cantidad de gastos que es casi un desquicio, el incremento de los gastos en relación al quinquenio anterior, hay tres caminos posibles o aumentar

los tributos existentes o crear tributos nuevos o aplicar tributos que existen, pero que están en desuso.

Bueno la Intendencia de Lavalleja optó por las tres cosas, las tres cosas están incluidas en este Departamento, en este presupuesto.

Contribución por mejoras que lo señalaban otros ediles que me precedieron en el uso de la palabra, la contribución por mejoras es un impuesto –es cierto- que ya existe pero en la letra de la ley, se creó en el '72 por un decreto del '72, pero se aplicó exclusivamente en la época del Esc. Librán.

Por alguna razón no se aplicó más, ninguno de los Intendentes posteriores, ni siquiera en los período de mayor crisis económica por la que tuvo que atravesar nuestro Departamento, se apeló a poner en aplicación este impuesto.

La Constitución dice que se requiere la aprobación de la Junta tanto para crearlo como para fijarlo; bueno muy bien están recurriendo a la Junta para fijar el monto de un impuesto ya creado. Esta contribución por mejoras es lo que señalaban, es como decirle a la gente, bueno el 100% de lo que usted paga de contribución sea urbana o sea rural, ¿para qué es? o legítimamente el ciudadano se lo puede preguntar. Mire con el 100% de lo que usted paga de contribución se pagan sueldos y no alcanza o sea que si usted quiere obras va a tener que contribuir en ese momento en parte, pagando parte esas obras.

Entonces nos preguntamos ¿qué proporción tiene esa contribución por mejoras? Esa contribución por mejoras si se pretende recaudar por año cincuenta y nueve millones de pesos por contribución urbana, por contribución por mejoras urbanas se pretende recaudar sesenta y cinco millones de pesos, es decir que está representando más de un 110% de lo que ya se abona por concepto de contribución urbana.

En la rural pasa exactamente lo mismo, se pretenden recaudar ochenta y un millones de pesos y por contribución por mejoras rurales se pretenden recaudar cuarenta y siete millones de pesos por año, es decir que la contribución por mejoras rurales representa casi un 60% más de lo que el contribuyente ya paga por la contribución rural.

Entonces se nos puede decir, no, pero entonces estas contribuciones no se van a aplicar, no se van aplicar, porque de alguna forma hubo que aumentar el nivel de gastos para evitar las observaciones del Tribunal de Cuentas. Pero sinceramente eso requiere de confianza, confianza y lamentablemente si algo se nos quebró en relación a este Ejecutivo fue la confianza, ¿por qué?

Y me voy a remitir al episodio anterior de la línea de crédito, porque nos fallaron en dos oportunidades, una línea de crédito de cientos veinte millones de pesos, la 59 hizo una moción de control y no se cumplió esa moción de control. Los montos que se nos informaron respecto a su uso no eran exactamente los que se usaron, el destino no se nos informa, el saldo no se nos informa, el porcentaje no se nos informa.

Las planillas de sueldos obviamente que sin los nombres de los funcionarios, tampoco se nos acerca, las Resoluciones hay que ir a verlas a la Secretaría de la Intendenta, ni siquiera se nos proporcionan fotocopias como siempre se hizo, fotocopias de las resoluciones o del período que se quiera abarcar del libro de resoluciones, fotocopias autenticada por un Esc. Público, obviamente que no tiene por qué salir de Secretaría el libro original.

Y bueno el segundo motivo por el cual nosotros, nos falló, se nos quebró la confianza que actuamos de buena fe, es porque en esa oportunidad para votar esa línea de crédito se nos dijo que había aparte de poder pagar los sueldos, había que cancelar un pasivo de sesenta millones de pesos y veinte mil dólares.

Y la información que nosotros tanto solicitamos, al principio se nos negó y finalmente se nos proporcionó sin nada por un Contador y fue el motivo, el único motivo por el cual con la firma de un Contador la Lista 59 votó a favor de la línea de crédito; en ese informe se decía y se evaluaba un déficit de treinta y siete millones de pesos. Y resulta que ahora en este presupuesto se prevé un programa y se reconoce un déficit de ciento diez millones de pesos, entonces adónde fue la línea de crédito. Solicito anotarme para continuar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sr. Presidente, en realidad las intervenciones de los Sres. Ediles que me precedieron en el uso de la palabra, me ahorran algunas explicaciones –lo cual agradezco– y cumplen con la función que nosotros queríamos que cumpliera este debate, donde lamentablemente la bancada oficialista por excelencia no está presente.

Yo creo que es muy importante el diálogo entre el Ejecutivo y la Junta Departamental y los Ediles del oficialismo juegan un papel fundamental en esto y aquí lo que ha faltado es ese diálogo. Porque en la Comisión de Presupuesto no hemos encontrado los caminos para discutir estas cosas que estamos planteando acá y por suerte en el día de hoy, por lo menos la opinión pública del Departamento -que es la que puede mover las cosas- va a estar enterada.

No voy a repasar los números que algunos Sres. Ediles ya han manejado, pero yo quiero hacer, a ver si puedo expresar de la manera más sencilla una línea de pensamiento que a mí me parece que deberíamos haber seguido en la elaboración del presupuesto. Es la siguiente, como se ha señalado aquí todos sabemos que hay un proceso de enlentecimiento en la economía y por lo tanto sería prudente mantener el nivel de gasto que tenemos, lo cual implicaría una proyección de los gastos de acuerdo al IPC, capaz que en algunas cosas tenemos que pensar un poco más, pero básicamente.

Entonces yo la última Rendición de Cuentas que tengo, que tenemos todos la del año 2014 y esa Rendición de Cuentas es una Rendición de Cuentas en cifras redondas por un gasto de novecientos veintiocho mil millones de pesos.

Entonces yo me hice una proyección y me hice la siguiente proyección, supuse que en el 2015 hubo un incremento del 12%, ¿esto por qué?, porque yo ví que hubo un gran aumento de gente que entró, esto está señalado en el informe del Tribunal de Cuentas. Debería haber sido menos, pero yo le hice una proyección de 12 y para este año una de 10, rondando la cifra de inflación que es un poquito mayor, eso a mí me da mil setenta y siete millones de pesos que debería tener el presupuesto, si hubiéramos conservado el nivel de gastos que teníamos que podía ser efectivamente lo más prudente.

Como se ha dicho hay cien millones de pesos o más de cien millones de pesos de déficit reconocidos en este presupuesto.

Pero sin embargo cuando uno mira la proyección que hace el Gobierno Departamental de lo que va a gastar habla de casi mil trescientos millones de pesos, es decir que hay doscientos millones

de pesos más de lo que la prudencia hubiera indicado que correspondía, para mantener el nivel de gasto que la Intendencia Departamental ha venido manejando.

Yo hago dos proyecciones con el mismo criterio la cifra del aporte del Gobierno Central y si aplico ese criterio me da casi seiscientos millones de pesos que deberíamos esperar para este año, el presupuesto de la Intendencia habla de bastante menos, habla de quinientos sesenta y un millones de pesos, es decir hay cuarenta millones de pesos menos que esperan recibir del Gobierno Central.

Yo creo que esta es una cifra errónea y que va a recibir un poco más, pero sin embargo a mí lo que me sorprende es la proyección que hace de lo que piensa recaudar en el Departamento. Si yo hago la misma proyección a mí me da cuatrocientos ochenta millones de pesos en este año y sin embargo el presupuesto dice setecientos treinta y siete millones de pesos que piensan recaudar del bolsillo de los habitantes del departamento de Lavalleja, una cifra de doscientos cincuenta y ocho millones de pesos más de lo que aconsejaría una proyección de acuerdo al IPC.

¿Y de dónde sale esto? Primero, esto implica que el habitante de Lavalleja directamente a la Intendencia Departamental le va a pagar 54% más del dinero que pagó el año pasado, esto es brutal. Esto es el ajuste fiscal departamental más grande que se ha hecho en la historia del departamento de Lavalleja creo yo, no sé si alguna vez dictadura de por medio y todo lo demás se hizo un ajuste tan fuerte en el departamento de Lavalleja.

¿De dónde proviene? Bueno aquí ya los compañeros Ediles lo han señalado, proviene de la contribución por mejoras son ciento trece millones de pesos por ahí, la tasa de alumbrado público que son veintiocho millones de pesos, la de salubridad y limpieza, luz enclave y se piensa recaudar de impuestos atrasados de ejercicios anteriores cientos treinta y un millones de pesos. Yo espero, esto sí espero que lo pueda cobrar porque es deuda que la gente tiene con la Intendencia, pero la historia del departamento de Lavalleja no avala que nosotros podamos hacer que el contribuyente que está atrasado se ponga al día en esta cifra tan grande.

Y lo otro que quiero señalar –porque estas son cifras que preocupan- lo otro que quiero señalar es que ya algunos compañeros ediles de la bancada del Frente Amplio lo han señalado, pero para mí es muy grave, es que no está reflejada en el presupuesto departamental el acuerdo que se hizo con los trabajadores, luego de un conflicto muy complejo en el cual, como ya he señalado otras veces, la Junta Departamental no estuvo a la altura de las circunstancias para ayudar a arreglar ese conflicto.

Y quiero decir que el aumento que pretenden los trabajadores municipales que es semestral del 1%, solamente implica en el presupuesto general de la Intendencia un aumento de 1% o menos, porque eso va al rubro, no a todas las retribuciones personales, sino al salario base. Por lo tanto el resto de este dinero va a ir para otras cosas, va a ir para pagar deudas y va a ir para manejos que yo no entiendo bien para lo que son. Porque no es justo culpar el acuerdo salarial con los trabajadores municipales que realmente necesitan seguir defendiendo su salario y simplemente un punto en cada semestre es como está la situación del país y como está evolucionando la inflación es simplemente el mantenimiento de su salario real, no es justo achacarle los problemas financieros que va a tener la Intendencia Departamental y que va a tener la gente del Departamento.

Si la Intendencia logra cobrar todo esto, las cuentas le van a cerrar, pero yo auguro desde ya que esto no se va a poder cobrar y que esto es de una irrealidad y es de no conocer el departamento de Lavalleja, esto no puede salir del departamento de Lavalleja ni va a salir y esto puede significar un costo político muy alto para la Intendencia Departamental de Lavalleja.

La situación es bastante compleja, la relación, el relacionamiento laboral con los trabajadores también está complejo y no es justo que se haya salido de un conflicto complicado con un acuerdo que al otro día se deja de respetar.

No se convocó más a la mesa de diálogo, la redacción del artículo del presupuesto que refiere el aumento salarial no refleja el acuerdo y todavía el artículo siguiente lo deja por el camino, porque en esa cláusula que ponen que implica de alguna manera encontrar algún camino para hacer caer el convenio, en los hechos ya cayó. Entonces se firmó una cosa y se borró con el codo inmediatamente y eso no es justo, porque acá hubo un esfuerzo muy grande de todos en ese conflicto. Hubo un esfuerzo de los trabajadores que lucharon por sus derechos y también habrá habido un esfuerzo del Ejecutivo para encontrar los caminos de diálogo. Pero yo no creo, ahora y hablando de que se quebró la confianza, yo no creo en la sinceridad del Ejecutivo Departamental, porque el Ejecutivo firmó una cosa y a los dos días dejó de cumplirla. Entonces simplemente se firmó para salir de un conflicto, que se va a agravar porque si se firma algo para salir de un conflicto y se habla de la buena voluntad con que se firma y después se prueba que esa buena voluntad no existió; entonces esto va a traer aparejados problemas complicados, que desde ya tenemos que encontrar los mecanismos para que la Junta Departamental haga los máximos esfuerzos para que esto no llegue a una situación tan compleja como ya llegó anteriormente.

Y desde acá insto a todas las bancadas que están en la Junta Departamental para que empiecen a pensar estos temas y para que para cuando venga el informe final encontremos los mecanismos para que estas cosas que he planteado se puedan manejar de otra manera.

Porque no es justo que el contribuyente de Lavalleja termine pagando –como ya dije- 54% más de lo que está pagando actualmente en impuestos para que esto pueda salir adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO- Sr. Presidente, en primer lugar voy a leer algo que se refiere a los Ediles que se retiraron, “en el ejercicio de sus funciones el funcionario público debe actuar en todo momento en consideración del interés público, se reputa a funcionarios a todos los que ejercen un cargo o desempeñan una función retribuida o gratuita, permanente o temporaria, de carácter legislativo, administrativo o judicial en el Estado, en el Municipio o en cualquier ente público o persona pública no estatal”.

Significa que los ediles que se retiraron realmente deberían leer el Decreto 30 del año 2003, que le voy a pedir Sr. Presidente que se les envíe a los ediles que se retiraron, el Decreto 30 del año 2003.

Por otra parte Sr. Presidente, haciendo o continuando con el tema, voy a ser breve porque ya varios Ediles han expresado algo que yo iba a mencionar, es decir que tanto a Mazzoni como a mí nos han ahorrado un poco de tiempo.

La información que tenemos es que en el año 2016 la Intendencia Departamental va a recaudar setecientos treinta y siete millones de pesos de origen departamental y quinientos sesenta y un millones de pesos de origen...

En el año 2016 la Intendencia expresa que va a recaudar setecientos treinta y siete millones de pesos de origen departamental y quinientos sesenta y un millones de pesos de origen nacional. En el 2017 seiscientos cuarenta y siete millones de pesos de origen departamental, quinientos sesenta y tres millones de pesos de origen nacional. En el 2018 seiscientos cincuenta y ocho millones de pesos y seiscientos sesenta y dos millones de pesos. En el 2019 seiscientos ochenta millones de pesos, más quinientos sesenta y ocho millones de pesos. En el 2020 seiscientos ochenta y seis millones de pesos más quinientos sesenta y ocho millones de pesos.

Esto da una cifra de seis mil trescientos treinta y cinco millones de pesos, seis mil trescientos treinta y cinco millones de pesos es lo que se presupone que la Intendencia va a recaudar.

De esos seis mil trescientos treinta y cinco millones de pesos, tres mil cuatrocientos millones de pesos de origen departamental y dos mil novecientos millones de pesos de origen nacional, seis mil trescientos treinta y cinco millones de pesos.

Escuchando al Edil Fuentes hablando del vertedero se me ocurre buscar y hurgar dentro de la documentación y encuentro y que sino algún integrante que tenga más conocimiento o que haya leído más que yo me pueda explicar, porque lo que se expresa acá que el 5% de los ingresos van a ser volcados en obras.

Entonces si es un 5% estamos hablando de que de los seis mil trescientos treinta y cinco millones de pesos solamente se van a volcar trescientos dieciséis mil setecientos cincuenta pesos –en obras- que es el 5%, trescientos dieciséis millones de pesos, es lo que pretende la Intendencia volcar en obras.

Ahora hay una contradicción, una gran contradicción, porque en el Anexo I si sumo todas las obras que están establecidas que se van a hacer andamos en mil novecientos cuarenta y cinco millones. Pero cómo va a hacer obras por mil novecientos cuarenta y cinco millones si va a volcar trescientos dieciséis millones, algo que no entiendo, no lo entiendo. Porque acá está establecido las obras que tiene proyectadas la Intendencia y figuran en dólares, las obras en dólares; que tampoco entiendo el tipo de cambio un dólar treinta pesos.

Imagínese acá nos dice que va a volcar en el año 2019 novecientos cuarenta y ocho mil dólares, en el 2019 para el vertedero a treinta pesos el dólar, sinceramente esto me parece que no es real, porque recaudamos en pesos y proyectamos en dólares y un dólar a treinta pesos en el año 2019.

¿Alguien me puede decir que en el 2019 el dólar va a estar a treinta pesos?; hoy anda besando los treinta y tres pesos.

Entonces acá hay cosas que sinceramente yo agradezco este debate y quiero que la Comisión de Presupuesto trabaje, pero voy a mocionar Sr. Presidente, voy a mocionar Sr. Presidente que se cambie y se designe otro Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, porque el actual Presidente de esa Comisión que debería estar hoy aquí sentado, levantó campamento, y eso es una falta de tolerancia, es una falta de respeto.

Entonces estoy mocionando Sr. Presidente que se cambie el nombre del Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Y por otro lado Sr. Presidente y voy a dejar la palabra a otro compañero, tengo muchas cosas para hablar, pero voy a hacer referencia a algo que habló el Sr. Edil Alvarez sobre el Artículo 43. Dice el Art. 43, que no lo entiendo porque por eso yo quiero que alguien me explique porque yo soy muy lento y realmente no sé, leo solo, nadie me asesora y estoy mal, entonces mire, escuche esto. Artículo 43 “Declárese exonerados del pago de tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana a la persona física jurídica”, a la persona le va a. Acá dice declárese exonerado del pago de tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana a la persona física, jubilada, pensionista ¿no debería ser a la vivienda? O es la persona la contribución inmobiliaria. Debería expresar acá a la vivienda que sea propietario un jubilado; pero además de eso dice por acá “pensionista a la vejez”.

Usted sabe que el pensionista a la vejez del Banco de Previsión Social, para que el Banco de Previsión Social le otorgue una pensión a la vejez a un ciudadano debe tener 70 años de edad y un día el ciudadano para concurrir al Banco de Previsión Social.

No debe tener aportes al Banco de Previsión Social, no debe tener familia y menos propiedades, menos viviendas y aquí lo vamos a exonerar. Usted sabe que yo realmente no sé quien escribe, ojo, reitero mire que yo soy muy lento y no entiendo Sr. Presidente.

Por eso a mí me gustaría que alguien me explicara o si la Comisión puede modificar este artículo, no sé, podría ser o que me explique, capaz que está bien hecho esto.

Lo que sí voy a decir –y termino Sr. Presidente- que yo no voy a votar un presupuesto que implique déficit, porque me lo prohíbe el Artículo 225 de la Constitución, considero que es un presupuesto inflado -como lo dijo el Edil Mazzoni- y considero que hay un déficit, porque si se van a invertir el 5% de lo recaudado que son trescientos dieciséis millones en obras y por otro lado me dicen que va a invertir mil novecientos cuarenta y cinco millones, yo realmente no lo entiendo. Entonces mocioné Sr. Presidente para que se cambie en Presidente de la Comisión.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Yo le contesto si quiere.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Bien.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Son atribuciones del Presidente de la Junta nombrar los integrantes de la Comisión.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Bueno muy bien, manténgalo en el cargo, haga lo que usted quiera.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Yo sé lo que me corresponde hacer a mí.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Bueno, perfecto. Yo entiendo que el Sr. Edil debería estar acá.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Respeto su postura, pero me parece que...

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo respeto la suya, pero yo creo que el Sr. Edil –Presidente- debería estar en la sala.

Ya estoy terminando, por ahora Sr. Presidente le agradezco.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, hace tiempo que en una oportunidad de una sesión de la Junta compartía las opiniones de todos los que me precedieron, acá hay diecinueve ediles.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Veinte Sr. Edil.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Veinte ediles en donde más o menos vamos por el mismo razonamiento y es una mayoría importante para esta Junta.

De los Artículos que hay, donde empieza el tema del presupuesto son 58 artículos y del capítulo 13, del Artículo 13 al 39 son todos creación de tasas, impuestos y todo lo demás.

Por lo tanto comparto y sigo aportando datos de que han dicho otros ediles de que esto es un fiscalazo importantísimo.

Pero a lo que yo, unos de los temas para hacer novedoso vamos a decir o poner otra mirada, el presupuesto tiene más o menos, ya se han dado esas cifras son mil doscientos noventa y ocho millones de pesos. Lo que podemos ver es que tanto esa misma cifra son los ingresos que considera que va a recaudar la Intendencia Departamental de Lavalleja y los egresos, es decir que son cifras exactas, tanto los ingresos como los egresos. Y en los presupuestos eso no debería ocurrir, es decir tiene que haber previsiones en ese sentido que haya un margen por determinadas cosas que hay, determinados ingresos puedan bajar y tener un margen de previsión ante recaudaciones que quizás no se den, porque son proyecciones a lo que Intendencia nos está diciendo qué es lo que pretende recaudar que es muchísimo más de lo que ha recaudado.

Porque por ejemplo en la patente de rodado en el 2015 se recaudaron setenta y cinco millones de pesos y se pretende recaudar en el 2016 que ya está corriendo ciento treinta y un millones de pesos y es una cifra importantísima.

Es decir todo este presupuesto está inflado y está inflado desde el punto de vista recaudatorio, de lo que se pretende recaudar que tengo mis serias dudas.

Cualquier número en este presupuesto que no se recaude esta cifra, un peso que no se recaude no daría para cubrirlo, porque las cifras son exactas, ingresos y egresos.

Y por ejemplo quiero hacer mención a cifras que son, que llaman muchísimo la atención, por ejemplo diferencia de cambio dice en el presupuesto y son doce millones de pesos que hay de diferencia de cambio. Quiere decir, es decir que para que se produjera esto la Intendencia Departamental de Lavalleja tendría que tener un monto en dólares en un Banco para que se generara esta diferencia de cambio de doce millones de pesos, cuánto tendría. Que yo sepa la Intendencia muchos dólares o que cobra en dólares no cobra, nada en dólares; sin embargo está puesto como parte de los ingresos de doce millones de pesos, diferencia de cambio. No sé, quizás se va a asociar a un cambio, a un Banco o algo para generar este ingreso.

Y así hay muchos temas en donde nos llama poderosamente la atención estos ingresos; por ejemplo, hay un artículo acá en la parte del comienzo que se refiere a los enclaves y por ese monto de enclaves que es, es decir los enclaves están previstos en la Ley 18.308 en su Artículo 33 que es la ley de Ordenamiento Territorial, son lugares que están considerados hoy en día como sub urbanos y que pasarían a una categorización o a aportar más monto por ser un enclave.

Ahora yo me pregunto esta Ley 18.308 que mandató a la Junta a que votara el Plan de Ordenamiento Territorial que no está votado, no está votado por esta Junta Departamental y acá hay una omisión por parte de la Intendencia o del Ejecutivo de seguir trabajando en este tema, para que el Plan de Ordenamiento Territorial se hubiese votado en el período pasado. Y esta Junta no lo votó y se hicieron –digamos- advertencias de lo que pasaba, compañeros nuestros, agrimensores como Pablo, como el Arq. Frachia que estudiaron el tema y que plantearon dudas sobre ese Plan de Ordenamiento Territorial, pero es un tema de negociación.

Habría que seguir, habría que haber seguido profundizando en ese tema para de una vez por todas aprobarlo y ahí sí podrían cobrarse este tema de enclaves. Porque hoy en día este impuesto que se pretende recaudar ocho millones cien mil pesos, no está contemplado porque no se votó eso.

Es decir la Intendencia Departamental de Lavalleja cómo puede incluir esto de los enclaves que ya está en el 2016, es decir ya está corriendo esto y lo pretende recaudar en el 2016 algo que ni siguiera está aprobado, porque –como vuelvo a decir- tiene que ver con esta ley y con la aprobación del tema de ordenamiento territorial.

Si sumamos ocho mil cien con la diferencia del cambio de doce millones de pesos, ya ahí estamos generando déficit en un momento donde no está aprobado el presupuesto y ya van caminando estos déficit. Y tampoco está contemplado lo que dice en el artículo, que también hubo ediles acá que lo dijeron, en donde se prevé que se va a absorber el déficit que viene del período 2014 y 2015 de cien millones de pesos, y cómo está aprobado si el presupuesto da cifras iguales y en ningún lugar de todo eso se hace mención al déficit que se viene acumulando.

O sea que ese déficit que en uno de los primeros artículos se nos dice que se va a pagar en el futuro con este presupuesto, está en los titulares que se va a pagar porque después en todo el desarrollo del presupuesto no está ese concepto incluido y así podríamos seguir.

Yo pienso que acá es muy preocupante lo que está pasando con este presupuesto y con lo que me refiero a este número me quedo tranquilo porque esto –más allá de que se apruebe o no se apruebe- en la primer instancia que concurra, este presupuesto así como está al Tribunal de Cuentas, va a venir para atrás en forma más que rápida, sumamente rápida y no vamos a tener que ser nosotros los que digamos que esto está bien o está mal. El Tribunal de Cuentas se va a encargar de mandarlo para atrás y recomendar que se arreglen todo este tipo de situaciones que son preocupantes.

Acá afuera en la puerta están los trabajadores de ADEOM y no quiero referirme al tema, pero yo le sumaría a los trabajadores de ADEOM que están luchando por las cosas, por convenios que se hicieron que no están respetados en este convenio, me imagino que se tendría que invitar a la población de Lavalleja en pleno, porque la población de Lavalleja se tendría que movilizar porque se les vienen momentos duros de todo lo que se pretende que se haga el esfuerzo por parte de la población para poder pagar las cifras que están plasmadas aquí adentro de este Presupuesto Quinquenal. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNANDEZ - Analizando el presupuesto vemos con muchísimo asombro que este presupuesto no contiene un recorte o un ajuste equitativo, ya que este ajuste se hace en las partes más bajas de la pirámide de los funcionarios. Esto me lleva al análisis del Rubro 0 y ahí debemos analizar los diferentes escalafones, las diferencias y en cada uno de cada ellos los cargos vigentes que en el presupuesto anterior, los ocupados y los proyectados.

En los escalafones “C” que es Administrativo y “E” Obreros y Oficios los cargos proyectados disminuyen en relación a los cargos vigentes en el presupuesto anterior y por el contrario aumentan en los escalafones “A” Profesionales, “D” Especialistas y “Q” Particular Confianza.

Significa que el ajuste estructural del gasto por Rubro 0 se hizo en los escalafones de menor ingreso, sin justificarse los motivos para aumentar profesionales especialistas y cargos de confianza.

En relación a estos últimos, los cargos de confianza se prevén 21, 22 Direcciones más que en el período anterior, cuatro Direcciones más; que claramente entiendo, entendemos que pueden ser abreviadas de dos maneras, una unificando tareas que pueden desempeñarse en una sola dirección sin necesidad de dividir las, ejemplo Deporte y Juventud; Cultura y Teatro de Lavalleja; Prensa y Relaciones Públicas; Higiene y Asesores de Políticas de Salud y Particular y de Relaciones Públicas.

Otras de las maneras donde esto puede disminuir es especializando alguna de las Direcciones, como sucede en Jurídica que hay un Abogado, en Higiene que hay un Doctor o en Hacienda que hay un Contador, así también el Director General de Vialidad y Obras podría ser un Ingeniero o el Director de Urbanismo y Ordenamiento Territorial ser un Arquitecto o Ingeniero Agrimensor y así abreviar estos cargos en el escalafón profesional.

Vimos en los Artículos 50, 51 y 52 una pérdida del derecho total del empleado municipal.

Ayer la bancada del Partido Nacional se juntó con la comisión de ADEOM y en realidad noté personalmente que era como ir corrigiendo un examen, porque con mis compañeros hemos trabajado muy arduamente en este presupuesto y todo lo que ellos iban diciendo nosotros ya lo teníamos marcado en ítem como uno de los tantos errores que tiene este presupuesto. Pienso y un poco me manifiesto en voz alta que hay que tener un criterio político y de ideales.

Fuimos convocados –no hace mucho tiempo- a una convocatoria que se manifestaban por el tarifazo que estaba haciendo el gobierno del país, de los cuales muchos de los ediles que se fueron estaban presentes en esa manifestación y también entendemos que el Presupuesto Quinquenal de Lavalleja tiene la misma función, es un tarifazo hacia el habitante de nuestro Departamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Agradezco su presencia Sr. Presidente porque en líneas generales hemos estado escuchando al resto de los ediles que nos antecedieron en el uso de la palabra uno no puede más que compartir, estar de acuerdo, ilustrarse con el estudio realizado por los compañeros.

Ahora esto me da la sensación que es una suerte de monólogo, porque uno aspiraba que esto fuera un debate constructivo y que buen en el entendido de que uno no es el dueño de la razón, pudiera de algún modo compartir posturas con ediles del oficialismo que pudieran defender a su gobierno, pero ese rol no lo vemos que lo estén cumpliendo.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:04’.

Pero la perjudicada en esto es la ciudadanía porque no le estamos esclareciendo a la ciudadanía aspectos, conceptos referidos al Presupuesto Quinquenal y sobre todo cuál es la idea política y la proyección que se tiene. O sea que en este momento parece ser simplemente un diálogo de sordos, donde le estamos contando a usted que es parte del oficialismo todas nuestras inquietudes y nuestros reproches hacia el presupuesto que se proyecta, nuestras quejas, nuestros retos.

Por eso yo no voy a recaer en lo planteado por los compañeros ediles que están en esta vereda, sí quiero decir lo siguiente, he escuchado a ediles que se asombran de este mensaje presupuestal como si fuera la primera vez que el Partido Nacional presenta un presupuesto de este tipo.

Y quiero decirles que los planteos opositores que tengo para hacer se reiteran a lo que este edil ha realizado en otras administraciones anteriores del Partido Nacional, con una salvedad de que el Partido de gobierno así dividido como está genera un panorama ensombrecedor para el futuro de los cinco años de este Departamento, porque no logran ponerse de acuerdo, siquiera en la Comisión de Hacienda y Presupuesto para generar las mayorías deseables para que un presupuesto pudiera caminar. Y esto lo digo con todo respeto y con ánimo constructivo, porque en realidad no le toca a la oposición hacer de enlace entre el propio Partido Nacional para que salga adelante un presupuesto, siendo que el peor escenario que pueda haber para la ciudadanía, es que la ciudadanía quede sin Presupuesto Quinquenal.

Por tanto si la ciudadanía se queda sin Presupuesto Quinquenal nos va a seguir rigiendo el presupuesto actual, que consideramos que no es para nada bueno, en un escenario totalmente diferente que el de hace cinco años atrás.

Acá se ha hablado del enlentecimiento de la economía, a pesar de que nuestro Ministro de Economía está generando buenas expectativas de futuro, en cuanto a que el Uruguay por suerte se prevé va a recuperar sus niveles de inversión y sus índices macro-económicos.

De todas maneras yo quiero señalarle Sr. Presidente que nos habíamos hecho la ilusión de que este Presupuesto Quinquenal –al menos desde el punto de vista técnico- iba a superar a los presupuestos anteriores, pero aparentemente el resultado del trabajo del asesor económico que la Dra. Adriana Peña trajo a la Comuna no han sido los deseados.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:08’.

En primer término no sé si este presupuesto está atado a la eventual futura de un fideicomiso, pero comparto con mis colegas que es un presupuesto que no tiene sus base en la realidad en la que vivimos, desde el punto de vista que como bien manifestaba el edil Risso, se proyecta obra pública en dólares cuando se recaudan pesos y a un dólar a treinta pesos.

Yo no voy a reiterar los conceptos que ya se han esgrimido, sí voy a tratar de dar un panorama distinto.

Primero, se presenta un plan de objetivos y metas de la gestión que realmente son una serie de principios y manifestaciones de deseo respecto del futuro accionar de un gabinete departamental, de Hacienda, Desarrollo Agropecuario, etc. y no se establece ni por asomo un plan de trabajo en cumplimiento de metas y objetivos, ni siquiera se establece una evaluación o una proyección de los recursos que se aplicarán para el cumplimiento de estas aspiraciones, porque no le puedo llamar siquiera objetivos.

Se establece un Artículo 4 que habla del equilibrio presupuestal que hecha por la borda todo planteo de presupuesto, ya que abre la llave a que si desde el punto de vista del Gobierno Nacional no se cumplen determinadas metas en cuanto a la inflación, entonces el Ejecutivo Departamental la Sra. Intendente puede tirar por tierra todo lo planteado en el mensaje presupuestal.

Comparto con los ediles que me antecedieron en el uso de la palabra que hay un fuerte ajuste fiscal, hay creación de nuevos tributos y creemos que no en una redacción deseada. Porque la tasa de alumbrado público, así como también la tasa de salubridad y limpieza pueden ser impugnados por el contribuyente, porque sin lugar a dudas la verdadera naturaleza de estos tributos es la del

impuesto; sobre todo porque hay dificultades muy notorias respecto de saber cuál va a ser el sujeto pasivo que deberá abonar este impuesto, este tributo, que para mí es un impuesto. Yo no quiero entrar en detalles técnicos porque creo que esto se debe de discutir de esta forma en la Comisión pertinente.

Quiero sí señalar que hay un debe muy importante en uno de los temas en el cual nuestro sector ha demostrado mucha preocupación que es el tema del medio ambiente. Se crea un cargo de Particular Confianza de Director de Medio Ambiente, pero no se establece una estructura de Dirección de Medio Ambiente y se mantiene la estructura tradicional de Bromatología e Higiene, que no está a la altura de las demandas que sobre el medio ambiente existen en el departamento de Lavalleja y que tiene relación –entre otras cosas- con la conservación de nuestros recursos hídricos como es el caso de la Cuenca del Río Cebollatí y la Cuenca del Río Santa Lucía que deben de merecer una mayor atención. Desde el punto de vista de la creación de cargos de confianza, yo entiendo que la creación de cargos de confianza tiene que estar atado a determinados cumplimientos de objetivos y metas. Consideramos que la creación de cargos de confianza tiene que estar atado además a determinados cumplimientos de objetivos de gestión, cometidos de gestión y no lo vemos por ejemplo en el Director del Teatro Lavalleja, que consideramos que debería ser más detallado el cumplimiento de sus cometidos y los objetivos e indicadores de gestión. Y también vemos algunos cargos de confianza que en realidad están atados más bien a contratos de asesoría, como es el caso del Director de Prensa y Director de Relaciones Públicas, que en realidad no veo que esos lugares o esos puestos de función estén a la altura de una Dirección, porque no consideramos que desde allí se planifique un accionar a la altura del nivel directriz. Finalmente quiero hacer alusión a algunas cuestiones que tienen que ver con los funcionarios de este Municipio, se nos ha planteado de que la Intendente se comprometió con los trabajadores agremiados a generar una mesa permanente de diálogo, que finalmente no se dio y por tanto se envió un mensaje presupuestal sin conversar sobre pautas salariales con los trabajadores y asimismo también...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se le terminó el tiempo Sr. Edil.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Redondeo Sr. Presidente, redondeo simplemente señalando de que no estamos de acuerdo con algunas medidas relacionadas con los trabajadores, como por ejemplo la restricción del retiro incentivado y también algunas cuestiones que tienen que ver con las regularizaciones del cargo y la recuperación salarial que es muy diferente a lo planteado en la base de negociaciones.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Lo anoto para la próxima.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sí, sí, estaba terminando Sr. Presidente, muy amable. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, primero que nada hacer un poco de referencia a como inicia la sesión de hoy y las palabras del Profesor Mazzoni, recordando que hoy lo que deseábamos plasmar era la voluntad de generar las herramientas para que en la Comisión de Presupuesto pudiera operar y trabajar con los aportes e insumos que de aquí surjan en sala.

Por tanto me parece que ese vendría a ser a grandes rasgos el objetivo, ya que de números han hablado todos los compañeros ediles y lo han hecho de manera fantástica y profundizando cada uno, haciendo hincapié en diferentes puntos.

Por tanto, también recuerdo las palabras del edil Fuentes que decía que esta es la sesión más importante del quinquenio, lo cual comparto totalmente y por tanto entiendo que es una pena el gran desplante que hoy nos ha hecho la bancada oficialista y gran parte del Partido Nacional.

A que hago hincapié con esto, somos muchísimos los ediles que hemos trabajado arduamente en cuanto al presupuesto, hemos dejado horas de trabajo particular, de pasar con familia, con amigos, justamente preparando esta difícil sesión de hoy con la mejor voluntad de aportar y notamos que el Presidente de la Comisión de Presupuesto es el primero en levantarse y hacer este gran desplante a toda la población, porque acá todos somos electos por la gente. Entonces acompaño...

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – ¿Me permite una interrupción Sr. Edil?

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Si, como no Sr. Risso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra en uso de una interrupción el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo creo que el Presidente de la Comisión nos está faltando el respeto y además no nos inspira confianza. Disculpe Carrese, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Continúa en uso de la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Justamente, una lástima que no esté porque estas cosas me gusta hablarlas delante del mismo edil y darle la posibilidad de responder si tiene alguna respuesta, cosa que encuentro difícil.

Pero sin lugar a dudas que en algún momento habló de ética, no quise responder, él demuestra que capaz que del tema no puede profundizar mucho.

Evidentemente vamos a entrar, porque de número ya se ha hablado muchísimo y han sido muy elocuentes todos los compañeros ediles. Entonces sí me gustaría hacer hincapié en el tema de la contribución por mejoras, que bien se dijo acá fue puesto en práctica por el Intendente Librán, es real. Recordemos que en ese momento el FDI no volcaba las partidas nacionales, que hoy sí se vuelcan, que sí fueron aprobadas por la Ley N° 17.296 del año 2001 gobierno de Jorge Batlle y sobre esas partidas nacionales es que acá en Lavalleja se hacen la gran mayoría de las obras, por tanto no saquemos de contexto cuál era la realidad histórica y el momento que se vivía.

Era una Intendencia Departamental que se manejaba netamente con recursos genuinos y así y todo estamos hablando de la Intendencia que a nuestro entender más obras -y que perduraron más- ha realizado este Departamento y ha tenido el gusto de tener.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CRISTINA SAGASETA SIENDO LA HORA 21:20'.

Ya se habló que es un presupuesto sumamente inflado –voy a ser reiterativo en eso- se habla en algún momento de una recuperación de la morosidad de montones, creo que se hablaba de más de cien millones de pesos entrando prácticamente en la antesala de un momento económico-financiero muy difícil del país y sumamente complicado para el Departamento. Lo cual a nuestro entender se lo hicimos saber de la misma manera al Cr. Sureda, estaba totalmente fuera de contexto y si ni que hablar que colaboraba con esa voluntad e idea del Ejecutivo Departamental de inflar los números.

Me gustaría hacer hincapié en algunos capítulos, en algunos artículos como por ejemplo la tasa de alumbrado, la prestación de servicio de alumbrado público por parte de la Intendencia de

Lavalleja, dará lugar al pago de la tasa mensual denominada “Tasa de Alumbrado Público”. “Artículo 18 – Hecho generador. Se configura el hecho generador del presente tributo cuando se verifique la existencia de servicio de alumbrado público y su mantenimiento en la zona donde se encuentre ubicado el inmueble dentro de la zona urbana y sub urbana del Departamento. El sujeto activo es la Intendencia y su sujeto pasivo, la tasa que se reglamenta si el propietario poseedor o tenedor de cualquier título de toda unidad habitacional que exista en un inmueble, podrá ser más de un persona por padrón en las zonas urbanas y sub urbanas”.

Yo entiendo que esto justamente es importante llevarlo a la Comisión de Presupuesto para que se haga por una cuestión de justicia social.

Se habla de que se va a pagar \$ 70 para la zona “B” de tasa mensual y \$ 140 para la zona “A” y medianamente uno se da cuenta cuales son las zonas “A” y “B”, si bien no hay un mapa –que sería muy buena que hubiera estado- pero no está, por tanto es claro al respecto más abajo.

Lo que sí que me gustaría que se entendiera, que hay barrios que tienen dos focos en la cuadra, uno en cada esquina. Entonces no nos parece de justicia que ese vecino que vive a mitad de cuadra y que no goza de la iluminación tenga que pagar esos \$ 70 por mes, que a su vez no especifica si es más IVA o sin IVA, porque eso sería bueno saberlo porque no es lo mismo, evidentemente tampoco es lo mismo los \$ 140 más el IVA.

Por tanto me parece que deberíamos de alguna manera ver qué incidencia directa tiene sobre el pasivo o el presunto pasivo, para poder hacer algo acorde con la necesidad de la gente y sobre todo una cuestión de justicia social.

También el Artículo 23 nos habla del valor mensual, eso ya lo habíamos especificado; tasa de salubridad y limpieza y acá realmente me preocupa.

“Artículo 26- La prestación de los servicios de salubridad y limpieza de espacios públicos por parte de la Intendencia de Lavalleja dará lugar al pago de una tasa mensual”, que quede bien claro, he dicho tasa mensual. El Artículo 32 dice valor de la tasa “el valor del presente tributo será de 1,4 UR”. Lo que no tengo claro Sr. Presidente si es 1.4 UR, porque acá bien claro que es mensual y a mí me asusta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Está mal eso, enseguida le explicamos, hubo un error.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CRISTINA SAGASETA SIENDO LA HORA 21:23’.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Si me permite, hicimos la consulta con la Cra. Tania Pereira porque nos llamó también la atención y fue un error en la redacción, en realidad es “anual”. Va a haber que hacer la corrección en el momento que se vote, pero que en los cálculos -ella dijo- estaba calculado anualmente, que era solo error en la redacción de las normas.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Eso es uno de los temas, por eso yo profundizaba en esto justamente para que la Comisión de Presupuesto los trabaje.

De todas maneras me parece que debería sí incluirse en la Contribución Inmobiliaria en caso de que salga votado afirmativamente, pero me gustaría dejarlo bien claro desde ya, porque de otra manera deberíamos pagar derecho de expedición, que sería más caro todavía, solamente tener en cuenta eso que si la cuota va a ser mensual, el derecho de expedición le eleva más el precio.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se le terminó el tiempo Sr. Edil.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - ¿Ya Sr. Presidente? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, para continuar mi alocución anterior, me ahorró un par de minutos el Edil Carresse por el tema de la tasa de salubridad; sí, evidentemente errores en el presupuesto hay varios, pero ese nos llamaba la atención, estábamos hablando de que mil doscientos cincuenta y tres pesos por mes debería pagar todos y cada uno de los inmuebles urbanos y sub urbanos del Departamento.

Y bueno así y todo según la moción inicial se quería votar este presupuesto y quiero recordarlo.

Con respecto a la exoneración de Contribución Inmobiliaria para personas con capacidades diferentes y visto que la moción que quedó presentada en el día de hoy y es lo que estamos haciendo, es dar insumos para que la Comisión de Hacienda y Presupuesto lo tome en cuenta, si así muy responsable el Sr. Presidente de esa Comisión lo considera. “La exoneración de Contribución Inmobiliaria para personas con capacidades diferentes deberá extenderse a los familiares directos que se encarguen de su cuidado y son los propietarios de la vivienda donde residen”. La redacción del Artículo 42 expresa que el propio discapacitado sea el propietario del inmueble, en los casos de menores no es posible recibir el beneficio porque no reúne las tres condiciones; debería decir que el discapacitado o las personas que tienen la tutela posean una sola propiedad inmueble y que esta esté destinada a la vivienda del discapacitado.

En cuanto a la recuperación salarial, se prevé en el Art. 46 un 2% anual desde julio del año 2016.

De cualquier manera se expresa el artículo de cláusula de salvaguarda que quedará sin efecto ese 2% si la inflación real supera en un 30% la prevista en el presupuesto nacional.

No se establece si se va a renegociar o cuál va a ser el porcentaje en ese caso y se expresa que se otorgará la referida recuperación salarial o si solo o si ésta –perdón- no compromete el equilibrio presupuestal, lo cual parece muy fácilmente evitable, cubriéndose en el texto del presupuesto.

El Artículo 3º del presupuesto que habla del Rubro 0 expresa que no podrá reforzarse con dineros de otros rubros, por lo tanto hay que prestar suma atención a eso.

Señor Presidente de acuerdo a como ha venido funcionando también la Comisión de Presupuesto, preocupante y alarmante desde nuestro punto de vista, es que algunas consideraciones que se presentaron en la Comisión cuando asistieron los funcionarios que están en la directiva de ADEOM mencionaban diferentes puntos que no están de acuerdo con el presupuesto o el proyecto de presupuesto remitido a esta Junta Departamental.

Y todos los partidos políticos con representación en la Junta Departamental estábamos presentes, escuchábamos y también como así lo expresó algún edil del Partido Nacional también hubo reuniones con la bancada de ese partido, por lo tanto están en pleno conocimiento de los hechos.

Voy a presentar una moción al respecto, visto la vigencia de la Ley 18.508 de negociación colectiva en el marco de las negociaciones laborales en el sector público “La Junta Departamental de Lavalleja exhorta al Poder Ejecutivo Comunal que en los puntos discordantes en el presupuesto con los trabajadores de la Intendencia se remita a lo establecido en la mencionada Ley”.

Creemos de suma importancia y por la salud y el buen entendimiento de las partes que la Intendencia Departamental recapacite en cuanto a lo que mencionó en su momento declarando de inconstitucional una ley, cosa que no le corresponde ni como Intendente ni como Odontóloga.

Yo creo que, creo no, nosotros somos parte del Gobierno Departamental porque así lo establece la propia Constitución de la República. El Gobierno Departamental está compuesto por dos partes el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Nosotros como Poder Legislativo podemos perfectamente exhortarle a la otra pata del Gobierno Departamental que se remita a la ley que existe todavía y que va a seguir existiendo porque no es inconstitucional de ninguna manera.

El Artículo 2º de esa ley, de la Ley 18.508 dice “El Estado promoverá de manera efectiva la consulta y la colaboración entre las autoridades públicas y las organizaciones de trabajadores públicos sobre las cuestiones de interés común que pudieren ser determinadas por las partes, con el objetivo general de fomentar relaciones fluidas entre los interlocutores, la comprensión mutua e intercambio de información y el examen conjunto de cuestiones de interés mutuo”.

El Artículo 3º, es un artículo presten mucha atención, expresa “Derecho de negociación colectiva. Reconócese el derecho a la negociación colectiva a los funcionarios públicos con las exclusiones, limitaciones y particularidades previstas en el Artículo 9º del Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo la OIT, aprobado por la Ley 12.030 de 27 de noviembre de 1953 y los numerales 2) y 3) del Artículo del Convenio 151 de la OIT, aprobado por la Ley 16.039 del 8 de mayo del '89. El Estado promoverá y garantizará el libre ejercicio de la negociación colectiva en todos los niveles. A tales efectos adoptará las medidas adecuadas a fin de facilitar y fomentar la negociación entre la administración y las negociaciones representativas de trabajadores públicos. Los funcionarios municipales son funcionarios públicos y así lo establece también la ley y la Constitución de la República.

Por lo tanto Sr. Presidente también acompañado por todos los ediles del Frente Amplio y si así lo consideran los ediles del Partido Nacional que van quedando valientes y también del Partido Colorado es que presento la moción que leí hace un instante. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Cuando hoy señalaba que un gobierno tiene tres posibilidades, una es aumentar impuestos, otra es crear impuestos y otra es aplicar impuestos existentes, si reconozco lo que estaba señalando Carresse respecto a la contribución por mejoras, respecto a que indudablemente el período de Librán no es el período, estamos hablando del actual. Estamos hablando que en este presupuesto se proyectan recibir del Gobierno Central unos dos mil novecientos millones de pesos.

Quiero comentarles que si ustedes van al planillado de previsión de ingresos durante el quinquenio respecto a la contribución urbana y sub urbana van a ver que es una constante los cincuenta y nueve millones de pesos que se prevén recaudar por ese concepto durante el quinquenio.

Eso está en abierta contradicción con un artículo del presupuesto que es el Artículo 13, en ese artículo se establece el incremento del monto imponible de la contribución inmobiliaria para muchos padrones. Al aumentar el monto imponible aumenta la base de cálculo y por consiguiente aumenta exponencialmente la contribución inmobiliaria. En su momento se generó el aforo vip que no se aplica a todos los padrones, pero sí a una gran cantidad de padrones, actualmente se hace un comparativo entre el 50% vip y el aforo del año 2000 multiplicado por 5 y ahí se aplica – de ese comparativo- el mayor.

Pero ¿qué sucede? ese aforo del año 2000 no se actualiza al día de hoy y el Art. 13 prevé, sí prevé actualizarlo. Entonces tenemos que por ejemplo un inmueble que hoy está pagando mil trescientos cincuenta y seis pesos, como se le va a aplicar la actualización del valor real 2000 por los coeficientes del Poder Ejecutivo del año 2000 al año 2016 resulta que va a aumentar exponencialmente el monto imponible, porque si bien el tope para comparar con el 50% del valor v_{ip}, pasa a ser tres veces el valor real del año 2000, la comparación es con el valor real 2000 pero actualizada.

Entonces eso hace que si un padrón paga mil trescientos cincuenta y seis pesos pase a pagar tres mil setecientos noventa pesos; si un padrón paga tres mil seiscientos pesos pasa a pagar diez mil ciento noventa y siete pesos; si un padrón paga seis mil doscientos pesos pasa a pagar diecisiete mil pesos y si un padrón paga diez pasa a pagar treinta mil pesos.

Eso estamos hablando de un incremento de casi un 180% en la contribución inmobiliaria, lo que nos parece no solo excesivo, sino que además contradictorio, porque nos quedó la norma allí como solapada, muy compleja, difícil de interpretar. Pero quiero que sepan nuestros compañeros ediles, que si bien es la primera vez -en nuestro caso- no todos los ediles de la Lista 59 que integramos la Junta Departamental y tenemos que debatir sobre un presupuesto, nos costó muchísimo trabajo, muchísimo esfuerzo interpretar cada una de estas normas. Y nuestras conclusiones fueron avaladas por profesionales jurídicos contables y con amplia experiencia en la gestión de Gobiernos Departamentales, no solamente profesionales en su título, sino también profesionales en su actitud.

El otro punto es el tema -lo que les decía- creación de impuestos nuevos, la tasa de alumbrado público. Se señaló que podría tener IVA, yo en ese sentido discrepo porque no puede haber un impuesto sobre otro impuesto, una doble tributación. Pero sí es cierto que la norma vigente, la que se pretende derogar por este presupuesto es el Decreto 2244 del año 2000 fija el monto de la tasa de salubridad, limpieza y alumbrado, los tres conceptos de servicios en 1,4 UR anual por los tres conceptos.

Y sin embargo por la tasa de alumbrado público, solo por la tasa de alumbrado público se pretende crear en la zona "A" 1 UR pagar 1 UR, perdón en la zona "A" 2 UR y en la zona "B" 1 UR.

Entonces esto de representar los tres servicios cincuenta y cinco millones de pesos, pasan a representar solo la tasa de alumbrado público ciento cuarenta y dos millones de pesos, más salubridad y limpieza ochenta y cinco millones de pesos, lo que hace que se incremente por los mismos servicios que brinda la Intendencia, por los mismos -no hay más servicios, no hay servicios nuevos- ciento setenta y un millones de pesos que son cinco millones trescientos mil dólares.

Se nos dice que hay una obligación legal de crearla, se nos confiere la norma y bueno vamos como Escribanos que somos a la norma y lo primero que señala esa norma es derogarse el artículo de la ley anterior. Vamos a la ley anterior y vemos que también en la ley anterior que es del año 2011 -cinco años atrás- ya se había previsto la creación de una tasa de alumbrado público.

Está prevista para una triangulación para las Intendencias morosas con UTE, de forma de UTE asegurarse el cobro de la facturación por alumbrado público, pero el hecho es que la Intendencia

de Lavalleja en este punto con UTE es de las pocas Intendencias que se han mantenido al día con el Ente. Así que muy difícilmente si antes desde el año 2011 que ya existía la ley, ya existía la obligación de crear esa tasa de alumbrado público, no se le generó ninguna sanción económica a la Intendencia de Lavalleja, en primer lugar me permito discrepar con esa previsión de que se le va a aplicar esa sanción. Y en segundo lugar se hablan de comunicaciones de la OPP respecto a que no crear esta tasa de alumbrado público va a repercutir en las partidas de la OPP.

Entonces nosotros nos preguntamos, algo tan importante como esto, tan importante como la tasa de alumbrado público, estamos de acuerdo con que si hay que crearla la creemos, pero la ley obliga a crear la tasa, pero no está obligando a aumentar lo que el contribuyente aporta por los mismos servicios que ofrece la Intendencia.

Entonces si era algo tan importante yo creo, en primer lugar que esas comunicaciones de la OPP debieron trasladarse a la Intendencia y si la Intendencia las tiene haberlas comunicado oportunamente y formalmente a la Junta Departamental, porque hoy no pueden venir un día antes de votarse el presupuesto o unas horas antes a señalarnos que existen esas comunicaciones, en la medida que no estén para nosotros no existen.

Y en segundo lugar esta tasa de alumbrado público debió haber tenido un tratamiento aparte, previo al presupuesto, porque entonces no quedaba sujeta al aval y a la aprobación o no del Presupuesto Quinquenal. Y si realmente queríamos evitarnos las sanciones económicas al Gobierno Departamental de Lavalleja, lo que debería haberse hecho es haberse creado la tasa de alumbrado público, pero haber dividido la 1,4 UR que se paga anualmente por salubridad, por limpieza y por alumbrado y no lo que se hizo. Dejar que solo se pague por salubridad y por limpieza 1,4 UR y agregarle 1 o 2 UR más, que significa mucho dinero al final del año para cada contribuyente, porque hay que sumarle, se lo vamos a sumar a la contribución inmobiliaria que va a aumentar exponencialmente y se lo vamos a sumar a la contribución por mejoras.

Por el momento es eso, señalarles también lo que escuchaba a Yocco, nosotros habíamos hecho esa observación, es el hecho de que sean idénticos los ingresos a los egresos idénticos como copiados, nos hace pensar que este presupuesto es un presupuesto más formal que real. Es un presupuesto más para cumplir con una formalidad, que para ser un presupuesto a aplicar por cada una de las oficinas de la Intendencia.

Entonces nos parece que es más para un cumplir, que realmente para usar. Por el momento es todo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Sr. Presidente, lamento mucho que mis compañeros blancos se hayan retirado porque no queda bueno, acá venimos a debatir, a discutir un presupuesto importante que es por cinco años, me parece que es un acto de cobardía, eso no se debe hacer, pero bueno.

Voy a ser muy breve, yo pedí y me acompañaron en mayoría la auditoría externa en el momento que fue votada y siempre me mantuve de que si eso no se realizaba yo no acompañaba el presupuesto. Por lo tanto sigo en mi misma tesitura. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ – Sr. Presidente, primero que nada recordarle a la bancada del Frente Amplio que si esta discusión se está realizando es gracias también al sector de la lista

59 y al Partido Colorado, que para mí es importante que esta discusión se dé en este ámbito, para poder discutir realmente lo que es un Presupuesto Quinquenal que va a estar destinando los cinco años de esta gestión municipal.

Me parece que cuando se crean los impuestos, cuando se crean los impuestos ese impuesto muchas veces lo crean con un destino determinado, en esta situación en el tema de las mejoras en la Contribución Inmobiliaria Rural, Urbana y Sub urbana, pero para referirme a la Contribución Inmobiliaria Rural se creó –por intermedio del ICIR- lo creó el gobierno nacional un impuesto para la caminería rural, que supuestamente iría para comprar maquinaria para los gobiernos departamentales y para arreglar los caminos públicos. Ese impuesto –por supuesto- ese ICIR fue derogado por inconstitucional, posteriormente se crea el impuesto al patrimonio para los caminos rurales, supuestamente las Intendencias iban a tener un dinero extra, que supongo que hoy en día estaría llegando a las arcas de la Intendencia de Lavalleja.

A su vez en el Congreso de Intendentes se avaló y se evaluó también la posibilidad de sacar una exoneración, si usted era un buen contribuyente, usted pagaba al contado, hacía un esfuerzo económico, juntaba todo el dinero, a usted la Intendencia vamos a decir que la Contribución Inmobiliaria Rural es un impuesto nacional pero lo recauda el Gobierno Departamental, usted podía hacer una exoneración de un 20, de un 22%, esa exoneración ya no existe. Por el cual las arcas de la Intendencia Departamental se ven incrementadas en un 22%, supuestamente para los caminos rurales.

Pero se crea otro nuevo impuesto porque está previsto en el presupuesto departamental que es el impuesto a las mejoras en los bienes rurales, por el cual ese impuesto va a estar recaudando del gobierno departamental un 60% y de ese 60% va a estar destinando a las obras reales de la caminería rural un 40%.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:44’.

Entonces uno ve que la transposición de los recursos realmente no van adónde tienen que ir, la gente hoy en día está cansada de que se le siga metiendo la mano en el bolsillo, ya no se aguanta más el tema más impuestos, más impuestos. Ya venimos de la gestión del Frente Amplio principalmente que ha sido sumamente fiscalista y el Partido Nacional en esta gestión, por el cual como lo podemos ver en el presupuesto vemos que son incrementados una cantidad de áreas y a su vez hay impuestos como son el tema de la contribución por mejoras que está alcanzado, que la Intendente podrá tener la alternativa de usarlo o no usarlo.

Pero esa alternativa me parece que no importa, lo importante que si ella tiene las armas lo puede usar, entonces si lo usa o no lo usa a mí no me interesa. Si está en el presupuesto y está votado ella lo puede usar, entonces lo que yo digo que hay que gestionar y en este presupuesto municipal no hay gestión. No hay gestión ¿por qué?, porque yo no veo que haya una equiparación de los recursos con los egresos, principalmente no voy a volver a reiterar lo que los demás ediles lo han comentado. Pero acá lo que se trata es de gestionar los mismos recursos que usted tiene poder hacer una mejor gestión, cuando usted ya tiene más recursos porque con la Contribución Inmobiliaria Rural usted está incrementándose en un 22% de sus ingresos y a su vez tiene lo que es el impuesto al patrimonio, que las arcas municipales también se ven incrementados es más cantidad de impuestos.

Con referencia a otro tema, porque tampoco vamos a ser reiterativos en los mismos temas que los demás compañeros ediles han tocado, el tema existe en el tema de la contribución inmobiliaria actualmente, lo que es el tema de la complementaria. La contribución complementaria principalmente lo que hace es actualizar el valor de aforo de cada uno de los inmuebles cuando la persona, el ciudadano principalmente solamente en el departamento de Lavalleya va a vender su vivienda, la va a enajenar se tienen que actualizar esos valores, primero hay que arreglar toda la parte y regularizar la parte de las construcciones que el compañero acá Pablo Fuentes sabe perfectamente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SORELO SIENDO LA HORA 21:48’.

Posteriormente se hace una actualización en Catastro y después se trae a cómputos y cómputos hace una actualización que lleva siete años para atrás con recargos, multas y etc. Por el cual creo que es un impuesto que está dentro de la misma también vivienda que engloba el porcentaje, yo no lo veo reflejado en el Presupuesto Quinquenal, no veo que la intención de la gestión de sacarlo. Por lo cual la Lista 59 hizo una nota de la Asociación de Escribano de acá de la filial Lavalleya pidiendo que sea sacado del presupuesto para este período 2016–2020. Para mí es importante porque también es un tema de transparencia, hay varios profesionales que son de otros Departamentos, desconocen la situación del departamento de Lavalleya, pueden realizar una compraventa y se puede ver porque es profesional que es solidariamente responsable con el tema de la deuda contribución inmobiliaria.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:49’.

Y a su vez también es un tema de justicia social con lo que es el tema de la ciudadanía, la ciudadanía piensa que está al día con la contribución inmobiliaria y usted después le dice mire sabe que debe siete años o diez años para atrás. Entonces me parece también como lo decía nuestra compañera en su excelente alusión que hizo Alexandra Inzaurrealde, me parece que también el tema de la actualización de valores de Catastro, como ella hizo referencia del año 2000 no se han hecho las actualizaciones. En el Presupuesto Quinquenal está prevista la actualización por el IPC hasta el año 2016, por lo cual si usted actualiza esa contribución inmobiliaria ¿qué pasaría con la complementaria?, para mí habría una trasposición de impuestos, se juntarían dos impuestos, serían totalmente ilegales, eso también hay una norma que no está previsto en el Presupuesto Quinquenal. Muchísimas gracias, nada más.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO HERÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:50’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - En nuestro humilde entender y saber entendemos que es un presupuesto, no es un mero requisito formal, sino un auténtico plan de gestión que se debe respetar y no guardarse en un cajón después que se apruebe el mismo.

Entendemos que esta Junta Departamental debe asegurar que el presupuesto que se apruebe tenga los criterios de equidad, justicia y equilibrio y que se cumplirá aplicando los mismos.

Voy a leer textualmente el Artículo 225 de la Constitución: “Las Juntas Departamentales solo podrán modificar los proyectos de presupuestos para aumentar los recursos o disminuir los gastos, no pudiendo prestar aprobación a ningún proyecto que signifique déficit, ni crear empleos por su iniciativa”. A qué viene esto de la Constitución y lo que estamos leyendo, por ahí sentí que era medio hablar a solas o contra nadie porque la idea era debatir, intercambiar, tener la buena

voluntad por parte de todos los ediles departamentales, que dejamos la familia, que dejamos tiempo, que dejamos trabajo de lado, en tener la buena voluntad de entre todos en el acierto o los errores de mejorar este Presupuesto Quinquenal, que en realidad va a ir en beneficio de la calidad de vida de todos los lavallejinos. Entonces creo que nosotros que somos honorarios, que no cobramos, que no hacemos lucro con esto, hayamos dejado de lado muchas cosas personales para poder entender este presupuesto, para poder tener hoy la posibilidad de debatirlo, de ver las ideas si son buenas, si son malas, si hay que mejorarlas.

Y a este punto es al que me quería referir, que me lamento que mis compañeros del Partido Nacional se hayan retirado una vez más de esta sala, porque no es la primera vez que nos dejan solos a los ediles de la Lista 59 afrontando dificultades, afrontando muchas veces la gestión del actual Ejecutivo, que no es nuestra gestión y lo voy a reiterar enfáticamente. Porque muchas veces recibo la chicana de los compañeros del Frente, de los compañeros Colorados, de que el Partido Nacional, sí, el Partido Nacional, pero la Lista 59 no es Ejecutivo, que les quede claro y se los voy a repetir los cinco años, no somos Ejecutivo, no tenemos cargos, no tenemos direcciones, no tenemos nada, simplemente somos legisladores y como tal vamos a actuar.

INGRESAN A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO Y EL SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:53’.

Entrando en definitiva en el presupuesto voy a tratar el tema vertedero, el cual la Lista 59 ha sido muy enfático y somos del Partido Nacional y vamos a seguir siendo enfáticos con el tema porque la ciudadanía así lo pide. No puede ser que el vertedero se haga en el 2019, el vertedero tiene que hacerse ya y como reuniones anteriores hubieron ediles que dijeron que a ver si los de la 59 en el presupuesto lo ponían, lo estoy aseverando y ratificando nuevamente. La prioridad para el grupo 59 sigue siendo el vertedero, va a seguir siendo el vertedero para mejorar la calidad de vida de la gente de Lavalleja y también de las localidades del interior.

Creemos que este Presupuesto Quinquenal tiene que apostar a que hayan mayores obras y disminución de impuestos, esa debería ser la regla que cualquier casa de familia, cualquier empresa o cualquier ente del estado tendría que bregar, que haya mayores obras y disminución de la carga tributaria para aflojarle un poquito al bolsillo a todos nosotros, que sabemos que nos cuenta a fin de mes pagar todos los impuestos de carácter nacional y departamental.

Voy hacer un énfasis en cuanto a los funcionarios de ADEOM, en que ellos en reuniones que tuvimos nos manifestaban por la seguridad de laboral, que creemos muy importante para cualquier trabajador que tenga que bregar por su seguridad mientras está trabajando. Que cuando se va de su trabajo llegue a su casa sano, no lastimado y mejorando siempre su calidad de vida, creemos que no se ve reflejada la seguridad laboral en el Presupuesto Quinquenal y pretendemos o creemos que desde nuestra humilde óptica que deberían haber recursos, más recursos para lo que es la seguridad laboral del trabajador.

Otro tema que no lo vi en el Presupuesto Quinquenal y es una ley nacional que es la nocturnidad, todos sabemos que hace un tiempo atrás se decretó una ley en la cual todo trabajador que trabaja entre las 22:00’ horas y las 6:00’ de la mañana, que haga más de 5 horas continuadas en su trabajo tiene derecho al cobro de su nocturnidad. Hay serenos, porteros, etc. que trabajan en ese horario y no se ve reflejada esa ley y no se ve contemplada en este Presupuesto Quinquenal, que debería estarlo.

Creemos que el retiro incentivado es otro tema que también el trabajador municipal que hace diez o más años que trabaja en el Municipio, llega un momento en la edad de vida que dio tantos años de trabajo al Municipio, que se quiere retirar antes, para tener un merecido descanso y disfrutar con su familia los últimos años de vida.

Nosotros como ediles de la Lista 59 estamos para sumar, para ayudar, como legisladores no tenemos la posibilidad de cambiar muchas cosas de este presupuesto, sí tenemos la posibilidad de opinar y de debatir. Pero creemos firmemente que la que debería de ver reflejada nuestras inquietudes, nuestros planteos y nuestras mejoras es la Intendente Adriana Peña, bregamos, sabemos que no está, que está de vacaciones, no sé, creo que viene el lunes, bregamos porque escuche las palabras que todos hemos vertido acá, y llamamos a una recapacitación tanto del Ejecutivo como de todos los Ediles que podamos sumar, que podamos aportar. Creemos que el presupuesto tiene que existir, tiene que contemplar, perdón las equidades que realmente el Departamento debe, porque no hay ciudadanos de primera ni de segunda, no solo Minas, ni los Municipios, hay localidades menores que no se ven reflejadas y aportan los tributos como todos. Entonces creemos que esos vecinos también le tenemos que brindar la posibilidad de que se les realicen obras en esas localidades.

Vi hace unos días una manifestación, que no voy a nombrar a los compañeros acá al lado mío pero, sobre el impuesto al Agro que el gobierno nacional le metió un tarifazo, comparto que era un tarifazo del gobierno nacional, pero también debo ser honesto, intelectualmente y decir que es un tarifazo del gobierno departamental al cual pertenezco. Entonces ese ha sido el accionar y va a ser el accionar de la Lista 59 desde que asumimos en esta Junta Departamental, a veces nos ha tocado favorecer algún pedido o gestión de la Intendente y lo hemos avalado porque en nuestro saber y entender creemos que era correcto y en otros no. Y no por eso somos los malos y somos los buenos, vamos a seguir actuando en consecuencia a nuestro saber entender, siempre pensando y priorizando a la gente y no a una lista o a un sector o a un partido.

Lamentablemente a muchos les podrá gustar, esto sí lo voy a decir a título personal y no como grupo 59, no quiero afectar a los compañeros. Pero yo estoy acá en esta Junta Departamental, primero porque el grupo me llamó a trabajar, son todos buenos compañeros, buena gente y los voy a defender a capa y espada; segundo porque me gusta trabajar en lo social, en lo social a veces muchas veces hay que dejar la chacrita y mirar por la gente, no por el sector o el partido. Entonces indudablemente nos van a pegar, nos van a seguir pegando los muchos aquí presentes, porque vamos a seguir los cinco años actuando de la misma manera, siendo coherentes en nuestro pensar. entender y saber.

Me voy a referir ahora Sr. Presidente, sumando un poco a las palabras de Alexandra y de Marcelo en cuanto a la tasa de alumbrado, no quiero ser reiterativo en cuanto a los números, ni en cuanto a las apreciaciones. Sí creo, que esto hubiese ameritado haber pasado a alguna Comisión el tema del alumbrado, que la Comisión tratara, muchos vecinos de los barrios, de localidades que hay un foquito en cada esquina y lo van a tener que pagar todos. Hay mucha gente que alquila casas y el dueño de la casa si pagaba salubridad, limpieza en la contribución inmobiliaria, ahora eso lo va a exonerar digamos entre comillas y lo va a pagar el inquilino en su recibo de luz. ¿Cómo le solucionamos ese tema? Favorecemos al que tiene dos, tres, cinco casas y penamos al que alquila, que de repente no se ha podido hacer de su vivienda, son todos temas que se deberían haber

tratado en la Comisión y haber visto bien cómo se iba a aplicar el impuesto a la tasa de alumbrado.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:58’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se le terminó el tiempo Sr. Edil.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Me anota para hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Sr. Presidente no quisiera entrar en debates políticos de política nacional, porque creo que esta sesión básicamente busca -por lo menos los que estamos aquí en sala- encontrar acuerdos sobre políticas departamental, por lo tanto en alguna ocasión con todo gusto debatiremos algunos aspectos que se han planteado aquí.

Y una cosa que no se ha planteado hasta ahora y que yo quiero ser muy enfático, que lo hemos conversado con algunos integrantes de la Comisión de Presupuesto, una de las cosas más graves que puede pasar, es que si aprobamos esto, todos los acuerdos que empezaron a tejerse en el ámbito de la Junta Departamental y la Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental respecto al Presupuesto de esta Junta Departamental que implican una serie de avances para poder cumplir mejor con nuestros objetivos, tampoco se iban a cumplir.

La Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental todavía no ha cerrado un acuerdo con el sindicato de trabajadores de esta Junta Departamental, con el cual se empezaron conversaciones, pero no se han terminado. Había, yo creo que no muchas diferencias, que quedaban pequeñas cosas para hacer, pero como eso no se aprobó y como yo no veo que haya intercambio entre la Comisión de Presupuesto de esta Junta Departamental y el Ejecutivo cuando vino el proyecto del Ejecutivo, vino con el viejo Presupuesto de la Junta Departamental.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:00’.

Quiere decir que otro de los temas que tenemos que resolver en esta semana, que nos va a quedar antes de reunirnos para poder aprobar el Presupuesto, es acordar el Presupuesto de la Junta Departamental, sobre el cual había montones de acuerdo. En realidad la única diferencia que yo recuerde importante era un 2% de recuperación salarial de los trabajadores que habían planteado y habíamos llegado prácticamente a una diferencia muy pequeña, porque cuando uno hace los cálculos de la discusión sobre si era 1 o 2 en cada semestre, en plata era muy poco. Si nosotros estamos hablando de un presupuesto departamental de mil trescientos millones de pesos, cuando hacíamos los cálculos en que estábamos empantanados no llegaban a trescientos mil pesos la diferencia de la discusión.

Entonces creo que estaríamos en condiciones también de acordar con los trabajadores de la Junta Departamental y tener incluido en este presupuesto el presupuesto de la Junta Departamental, porque ya hemos señalado no solo tenemos un problema salarial, tenemos todo el problema de los cargos que necesitamos para que la Junta Departamental funcione.

Y tampoco hemos llegado a un acuerdo, ni hemos discutido la posibilidad de pensar en un inmueble nuevo para la Junta Departamental de Lavalleja, eso no está acá y no está acá porque la Comisión de Presupuesto no había terminado el trabajo que lo habíamos iniciado con tiempo, cuando vino el informe de la Intendencia ni siquiera nos preguntaron. Esto habla de las relaciones entre la Intendencia Departamental y la Junta, ni siquiera le preguntaron a la Comisión de Presupuesto si había un nuevo presupuesto en la Junta Departamental y nos pusieron el

presupuesto que ya teníamos, eso es grave. Eso habla de un pésimo relacionamiento, no solo del Ejecutivo con la Junta Departamental, que puede haber algún corto circuito porque nosotros estamos para controlar y demás, sino del Ejecutivo con su propia gente aquí en el ámbito de la Junta Departamental y el Sr. Presidente de la Comisión de Presupuesto es defensor como corresponde a su posición política de la acción del Ejecutivo Departamental.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:04’.

Yo también llamo la atención de este tema, lo tenemos que resolver, exhorto a los miembros de la Comisión que no están y los que estamos aquí a que hagamos un esfuerzo para lograr resolver este problema. Es increíble que nosotros en un trato diario con un grupo relativamente pequeño de funcionarios no podamos resolver este problema que era lo único que nos venía quedando sin desatar del presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleja.

Entonces agregaría a todo esto que hemos tratado de volcar como insumo para la Comisión de Presupuesto la preocupación de que este tema lo tenemos que resolver, no podemos seguir con el presupuesto que teníamos porque no vamos a poder incorporar funcionarios o tendríamos que esperar hasta la Ampliación Presupuestal -por lo menos- para lograr la creación de cargos y demás.

Tenemos que resolver el problema del abogado de la Junta Departamental que nos viene acarreado un montón de problemas y son cosas que nosotros mismos no podemos estar cortando la posibilidad de trabajar mejor.

Esta otra reflexión Sr. Presidente quería hacer e insisto a los Sres. Ediles que han hecho algunas alusiones políticas que no creo sea el momento de discutirlo, pero tomo nota de ellas. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:07’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 22:07’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Me parece que insistir con algunos temas que quizás hayan reiterado, pero bueno.

El tema del local propio como decía Julián, creo que es un tema importante para la Junta, la Junta tiene un presupuesto muy bajo, de unos quinientos mil dólares por año con este que vino acá, que no parece ser una cifra importante, es decir que quizás con un año de presupuesto de la Junta se podría adquirir un local y modificarlo y tener de una vez por todas un local digno o acorde para funcionar correctamente.

Lo otro, seguir con temas que surgen acá y que me parece que estaría bueno que todas estas palabras vertidas fueran pasadas a la Comisión de Presupuesto, porque cuando se vuelva a reunir como lo mandató en la oportunidad de hoy la Junta Departamental, me parece que hay elementos de todas las bancadas que se han ido aportando, que me parece que se tendrían que tener en cuenta y que concurra de nuevo si es necesario el Contador de la Intendencia y que se le hagan ver todas estas cosas porque si no no vamos avanzar y vamos a terminar.

Uno aspira a que esto se modifique y que se logre mejorar sustancialmente este presupuesto, que como ya se ha reiterado hasta el cansancio acá es un presupuesto muy complicado. Si bien el presupuesto anterior nos preocupó en su momento este es un retroceso importante, los números no dan, se agrandan números y no quiero seguir insistiendo. Pero, es decir de multas sobre

contribución inmobiliaria y urbana cuatro millones de pesos, en recargos sobre contribución inmobiliaria y urbana dieciocho millones de pesos, son números que exceden y que se toman como que son fácilmente cobrables y están, para que esto funcione necesariamente se tendría que llegar al cobro casi que total de estas cosas que ya lo hemos dicho. Y después cantidad de rubros que nos quedan muchísimas dudas de donde vienen y de cómo salen.

Yo por eso solicito que todos estos aportes que han hecho los ediles aquí presentes sean pasados a la Comisión de Presupuesto y que se tengan en cuenta en el poco tiempo que puede quedar para que se mejore y hacer el último esfuerzo por mejorarlo. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Perdón Sr. Presidente que me quedaba una cosa importantísima.

Perdón Carresse, en todo esto que hemos estado debatiendo acá hay un tema que estuvo en el tapete de los medios que fue el tema del fideicomiso, el cual en ese tema se planteaban la gran mayoría de las obras que iba hacer la Intendencia Departamental en el quinquenio. En ese fideicomiso se hablaba de que un treinta por ciento de lo recaudado por patente de rodado iba a ser destinado al pago de ese fideicomiso. Ya ese fideicomiso murió por sus propios hechos, porque en el presupuesto no se tiene en cuenta, es decir si se pudiera cobrar, se amplifica lo que se va a cobrar por patente de rodados, todavía no se considera ese 30% que tenía que estar destinado o por lo menos previsto para poder hacer el fideicomiso.

Así que a la población de Lavalleja decirles que obras en estos cinco años las expectativas son escasas y pobres y la verdad que el Departamento las necesitaría profundamente si queremos seguir desarrollando esta colectividad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Disculpe Sr. Edil Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, primero el Edil Mazzoni en gran medida comentó lo que yo iba a solicitar y luego el Edil Yocco también con respecto a las palabras y los aportes que se pudieran generar pasaran a la Comisión de Presupuesto, no dan los tiempos me están diciendo, pero bueno tomaremos nota allá arriba.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 22:12’.

Resulta que sería muy interesante desglosar de alguna manera y tomarse los tiempos necesarios para que el Presupuesto de la Junta Departamental no fuera votado en la misma instancia. Sabemos que se han anexado y se votarían los dos de manera simultánea o bueno eso por lo menos es lo que venían manejándose hasta ahora.

Entendemos que para el de la Junta Departamental debemos tomar seriedad al respecto, responsabilidad en uno mismo y de alguna manera realizar los aportes necesarios como bien decían el tema del inmueble, hay otros temas también que hay que conversar con los funcionarios, terminar de organizar un montón de temas; mismo los micrófonos que en este momento están fallando.

Entonces es evidente que la Junta Departamental debe tomarse otros tiempos y para eso insto al Sr. Presidente de la Comisión -que lamentablemente ya no está- que se lo tome con la seriedad y responsabilidad que el tema merece y cite con carácter urgente a fin de poder terminar estos temas. También me gustaría hacer hincapié en que hay mucha preocupación y susto por parte de algunos ediles en que el vertedero se pone en el último año como obra. Esa es la herramienta que

el Partido Nacional viene volcando hace muchísimos años como caballito de batalla presentar las obras en el último año. Todos trabajamos en política acá y lo tenemos bien claro, yo no sé cuál es el susto y qué es lo que preocupa, realmente es como se vienen manejando, lo otro que denunciemos cuando nuestra candidatura, es que íbamos a tratar de evitar y en los debates se hablaba de poner tantos puestos políticos y cargos de confianza como listas acompañan a ese candidato, bueno evidentemente vuelve a ocurrir. Entonces bueno hoy no nos podemos subir a esa tribuna y empezar a jugar y vender, lo que lamentablemente sabemos que sistemáticamente el Partido Nacional ha venido haciendo. Sí me gustaría que de alguna manera saliera a la opinión pública que hoy estos ediles responsables están haciendo lo que deben hacer, que es trabajar para el presupuesto y no votar de manera apresurada lo que viene desde el Ejecutivo, como quien está en misa y a todo le dice amén.

Entonces me gustaría que eso se supiera que acá hay ediles del Partido Nacional, hay ediles del Partido Frente Amplio y hay ediles del Partido Colorado que evidentemente están comprometidos con la sociedad y para eso están dedicando tanto tiempo y no están mirando la novela en su casa o en fin cómodos, sino que estamos acá trabajando para todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Son dos cositas, una parece que la Lista 59 es Robin Hood, ahora se hacen los pueblerinos, se hacen los buenitos con la gente.

Cuando empezó la sesión Sr. Presidente, el Edil Urtiberea mocionó que se votara el presupuesto hoy y ahora dice que no que hay que tratarlo y que pase a la Comisión, una contradicción. Además sinceramente usted sabe que hay gente de mucho peso en la política, pero a veces no entiendo, yo voy a empezar a ir al médico, me encuentro mal, escucho cosas raras, sinceramente a veces sería conveniente que algún edil si quiere aportar algo del Partido Nacional de la Lista 59, no tendría que hablar, sería bueno que no hablara algún edil, que acompañe sí, pero que no hable. Bueno, lo otro Sr. Presidente quería preguntarle, ¿dónde dice que usted es el que puede designar al Presidente de la Comisión?, porque yo pedí.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Son atribuciones del Presidente.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Dónde dice?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - En las primeras hojas del Reglamento.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Pero usted sabe que yo lo leí, si usted me dice dónde está bárbaro.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - En el Reglamento está.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Si usted me dice dónde está, yo no lo encuentro, yo no lo encuentro.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA)- Se le va a leer, el Presidente tiene facultades.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bueno.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - El Reglamento Interno de la Junta, en el apartado “h) nombrar los miembros de las Comisiones Permanentes y pre investigadoras, las especiales investigadoras serán designadas por la Junta”.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Pero ahí dice que va a nombrar a los Presidentes de la Comisión.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - A los miembros de la Comisión.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Pero ¿el cargo también se lo otorga usted?, ¿usted tiene la potestad?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - De común acuerdo entre los grupos que integran la Comisión, yo digo el Presidente es fulano de tal y los nombro yo sí, soy el responsable.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Pero usted dijo que estaba en el Reglamento.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sí señor está en el Reglamento.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sí, pero no lo encuentro.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – El Presidente nombra la Comisión.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Nombra los miembros.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sí, nombro los miembros. El Presidente ¿quién lo elige?, el Presidente de la Junta.

Yo tengo las facultades para nombrarlos, toda la vida lo he hecho, usted sabe más que yo que lleva más años en la Junta que yo.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Me parece que usted está como sultán.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, no, no.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Bueno, está bien.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No, no, no usted está muy equivocado.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bueno muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Terminó Sr. Edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sí Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente hoy omití decir que iba a hacer una moción, simplemente era que esto pasara a la Comisión de Presupuesto nuevamente porque el plazo vence el 8 de mayo, por lo que yo tengo entendido acá, el Tribunal de Cuentas, tenemos plazos para no hacerlo tan apresurado...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, hasta la semana que viene hay, veinte días antes hay que mandarlo al Tribunal.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Bueno correcto, perfecto y que en la Comisión de Presupuesto, no sé si tendrá...

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Por favor no dialoguen, continúe Sra. Edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – ¿Me permite una interrupción?

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Cómo no.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra en uso de una interrupción el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo tengo entendido que son cuatro meses en la Junta y a partir de ahí sale el Presupuesto al Tribunal de Cuentas y el Tribunal tiene 20 días.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No Señor, ya hicimos las consultas respectivas al Tribunal de Cuentas donde hablamos con el Escribano...

Continúe en uso de la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Simplemente decir que pase esto a la Comisión y que con la presencia de la Contadora y del Asesor Jurídico que creo que es Marcelo Moreira y si es posible que puedan contratar aunque sea a un Economista para estar más aceitados en el tema, porque

incluso hay cosas que vinieron ya mal informadas, mal redactadas y bueno eso no puede ocurrir. Nada más, simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Primero que nada quiero recordar a todos los compañeros acá, a todos los ediles que estamos en este recinto y a los que faltan también, que a nosotros nos votó el pueblo, somos legislativos. Digo, hoy por hoy yo no sé sinceramente esto que usted ve acá, si no cambia un 95% yo no lo voto porque esto es traicionar la gente que nos votó, espero que no sé. He escuchado y estoy de acuerdo con todos los compañeros que han expuesto, los números no dan, no cierran. Otra cosa que es muy importante también que muchos compañeros lo dijeron y yo lo llevo hace mucho tiempo en la mira, es el vertedero que la gente los pide, la gente los está pidiendo, no somos nosotros, nosotros somos un intermediario. Solo quería decirles que si esto no cambia un 90% por lo menos yo no lo voto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Sr. Presidente, en realidad en un principio me había anotado para hacer una contestación a una alusión política hacia el Frente Amplio, pero la verdad después me puse a recapacitar que en realidad no vale la pena gastar mucho rato en eso.

Hay otros puntos que yo traía marcado y se me habían pasado por alto, que son aportes para la Comisión, que es lo que estamos haciendo desde hoy aportes. El monto presupuestado para sentencias judiciales es de un millón de pesos anuales, a mí me parece que no es suficiente, teniendo en cuenta los recursos que ya se han presentado, que son de público conocimiento ante la Intendencia. Este tema debería ser mejor estudiado porque sabemos que hay muchísimos juicios contra la Intendencia Departamental y este millón de pesos la verdad que va a quedar muy corto.

Y después otra de las cosas que me había quedado en el tintero, que no se identifica ningún ítem referido a la seguridad laboral y eso es en parte lo que la Comisión me parece que debería proponer esas modificaciones al presupuesto.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 22:22'.

Y algo que se hablado en esta noche pero que razonándolo creo que corresponde, es que yo considero Sr. Presidente que esta Junta Departamental deberá expresar, de hecho ya estoy mocionando su rechazo hacia lo actuado por el Presidente -nada más y nada menos- de la Comisión de Presupuesto, siendo que estamos debatiendo nada más y nada menos que el Presupuesto Quinquenal que fue estudiado por la Comisión de su presidencia. Me parece que haberse retirado de sala merece un llamado de atención por, no sé si por el Presidente, porque si usted dentro de sus facultades está el nombramiento. Pero creo que la Junta Departamental está en perfectas condiciones de expresar el rechazo a que nada menos que el Presidente de la Comisión que estudia el presupuesto se haya retirado de sala y es una moción. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Haciendo alusión a que otros ediles anteriormente nombraban y me sentí aludido por un tema del gobierno nacional, le quiero decir que no era directamente nada personal contra ellos, sino por el contrario estaba dando una explicación de

que si uno es coherente en su accionar y ante impuestos o tarifazos que se crean en el gobierno nacional no se hiciera lo mismo con los impuestos o tarifazos del gobierno departamental.

Discúlpeme Edil Cesar pero yo no lo interrumpo, usted no me interrumpa.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No dialoguen Sr. Ediles, diríjase a la Mesa por favor.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Creo que era para aclararle ese tema, que no es nada por un tema de Nacional, sino un simple y mero ejemplo nada más.

Creemos también que el debate en cualquier orden de la vida y en lo que es personal no solo aplicamos en la Junta Departamental sino en todas las actividades que desarrollamos tanto socialmente como en nuestra familia también. Creemos que debatir, intercambiar es parte de la vida cotidiana de cualquier ser, y por mas diferencias ideológicas, políticas o las que fueran, creo que con respeto, con altura cada uno puede marcar su perfil o su idea, no es necesario chocar ni faltarle el respeto a nadie. Entonces creo que siempre es bueno en todo orden de la vida y así nos manejamos de que haya debate, de que se intercambie y cada uno después verá si es pertinente aprobar o no aprobar distintas leyes...

En cuanto a lo que decía el Edil Riso que hizo referencia, la verdad que no gastaría pólvora en chimango, pero el presupuesto lo dieron en enero, lamentablemente los ediles de la 59 tuvimos tiempo desde enero a la fecha para estudiarlo pormenorizadamente y creíamos que hoy podíamos dar el debate, pero creemos como leí el artículo de la Constitución lo dice, hay muchas cosas que no podemos reformar en él.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 22:26’.

Se ve que el Edil Riso está muy ocupado en OSE, se le ve las manos de laburante, ahí de trabajador.

El otro tema que yo quería exponer y para sumarle a la Comisión de Presupuesto es el tema de las exoneraciones, yo creo que el tema de las exoneraciones es muy pobre, es muy bajo los montos que allí se aplican sobre todo para las personas con discapacidades. Entonces creemos que es un tema que la Comisión de Presupuesto estaría bueno que lo trate y que se pueda si tiene potestades, yo así lo creo, que no, elevar esos mismos. Por ahora Señor Presidente dejamos ahí.

Quisiera solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - No queremos ser descorteses, pero tenemos alguna duda de cuál es el objetivo, si no es molestia le solicitaría al Sr. Edil que nos fundamente un poco.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Me gustaría ya que el coordinador de bancada de nuestro sector no está, poder charlar con el coordinador de bancada de su Partido y del Partido Colorado.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Carlos Urtiberea de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 19 votos por la afirmativa en 20 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:28’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:42’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sr. Presidente voy a hacer dos mociones, la primer moción es que se desglose o se divida el Presupuesto de la Junta Departamental con respecto al del Ejecutivo. Y la segunda moción es poner a reconsideración la votación de votar hoy el Presupuesto Quinquenal, la reconsideración del voto y que pase a la Comisión.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Puede repetir la segunda que no me quedó clara.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Que se reconsidere la votación de poner a consideración el presupuesto hoy, ahora, el Presupuesto Quinquenal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Ya se votó hoy.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Si me permite, lo que hay que reconsiderar la moción que ya se votó.

DIALOGADO.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Perdón, la otra moción es que se divida el presupuesto, que no se vote el de la Junta Departamental y se siga trabajando en él por la Comisión de Presupuesto.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, yo iba a hacer uso de la palabra y pidió el cuarto intermedio el Sr. Edil Urtiberea.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Sí tiene razón. Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - La Lista 59 del Sr. Urtiberea, dice que él estudió el presupuesto, yo no dudo, pero mire que nosotros también lo estudiamos y el Partido Colorado se reunió varias veces para estudiar el presupuesto.

Y segundo quiero señalar que el catorce o el quince de enero recibí una llamada del Edil Urtiberea a ver qué novedades había y yo le dije mientras usted está en la playa, yo estoy leyendo el presupuesto, es decir que realmente, realmente la Lista 59 a veces habla por hablar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) -Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sr. Presidente, simplemente algunas reflexiones que a esta hora ya son prácticamente finales.

Lo primero que tenemos que decir, es que está demostrado quiénes somos los que realmente estamos interesados por el Departamento y quiénes son los que no están interesados. Pero agradecer, agradecer a todos los ediles presentes en escuchar y escucharnos, porque de eso se trata la democracia.

Simplemente recordar que no es que estemos acá solamente por el Partido Nacional como se dijo recién, sino que todos nosotros estamos haciendo posible de que estemos. ¿Por qué? Porque si cada uno de las bancadas se fuera a levantar, ahí ya no tendría número para sesionar.

Pero sí recordar que si hoy tenemos una Intendente como tenemos, es gracias a la Lista 59, porque gracias a ellos es que tenemos la Intendente que tenemos. Pero sin seguir en esa línea porque lejos estoy de querer simplemente reconocer cosas, digo que esto es una lástima porque

todos creo que aspiramos a un Departamento más próspero. Cosa que este presupuesto no solamente no lo hace, sino que muy por el contrario va a generar falta de incentivo para que nuestra población se desarrolle, injusticia social y lo que sí prima en esta administración es la recaudación, recaudación y recaudación.

Lejos están los slogans que decían “más obras” y en realidad, por más recaudación que hay, va a haber menos obras, pero sí va a haber más salario para los puestos de confianza. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.
SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Otra cosa que nos había quedado pendiente, es que en realidad en varios artículos se pretende sortear a la Junta Departamental que integra el gobierno departamental. En uno de esos artículos, es el Artículo 214 literal a) de la Constitución que establece claramente que los gastos y las inversiones deben de estar distribuidos en cada inciso y por programa.

Cuando se me preguntó por el Contador, con qué argumento se lo pedía, yo le expliqué que a mí entender, al entender de nuestro grupo indudablemente tiene que haber un desarrollo armónico de todo el Departamento.

Los contribuyentes no están en un punto sino que están distribuidos en todo el Departamento y todos contribuyen por igual y por lo tanto todos tienen derecho a que las obras lleguen. Y como representantes de esa ciudadanía tenemos que tener la tranquilidad, de que así como se nos presenta el presupuesto, los diferentes programas y las diferentes obras lleguen efectivamente como está presentado, si lo aprobáramos. Pero ¿qué es lo que pasa? Lo que pasa es que en este presupuesto, las inversiones no están distribuidas por programa. Por ejemplo, no sabemos qué inversiones van a haber en Pirarajá, qué inversiones van a haber en Zapicán, qué inversiones van a haber en Mariscal, a nosotros el interior y los barrios sí nos importan.

Entonces al no estar establecido de esa manera no es posible que los ciudadanos controlen si efectivamente las obras en esas localidades se hacen. Pero con otro agravante, hay un artículo que es el Artículo 4º, que también en el caso de que los recursos del Gobierno Central resulten llegar en menos cantidad o monto que los créditos, la Intendencia se reserva la facultad de poder abatir gastos. Entonces nosotros nos preguntamos ¿pero cómo?, entonces hay todo un detalle en este presupuesto de cómo van a ser las inversiones, pero resulta que si hay menos recursos de los previstos, la Intendencia solo a su juicio, a su facultad y con su total discrecionalidad, puede decir recorto estos gastos y mantengo estos otros. Por lo tanto la estructura del gasto que estamos teniendo frente a nuestros ojos, mañana si se aprobara el presupuesto, la Intendencia quedaría facultada para cambiar esa estructura del gasto.

Podría pasar que aumentaran más las retribuciones a los cargos de confianza, vía compensaciones, vía productividad, que las acumuladas, podrían disminuirse el nivel de obras, podrían aumentarse los gastos de funcionamiento. Pero también el Artículo 3º vuelve a dejar de lado a la Junta, cuando establece que la Intendencia puede hacer trasposición de rubros de programa a programa.

Puede por ejemplo sacarle rubros al programa de Deportes y ponérselos a Cultura o viceversa. Sacarle rubros al programa Zapicán y ponérselo a Pirarajá, es decir que lo que hoy nos presenta, mañana la Intendencia queda de manos libres para pasar recursos de un programa al otro.

Entendemos que lo que debería de ser libre es la trasposición de rubros dentro de cada programa, pero nunca de programa a programa.

La dación en pago. Cuando se habla de una tasa, la tasa por el uso del suelo y espacio aéreo en realidad no es una tasa, es un precio a nuestro entender. Y bueno en un lado se puso como tasa y sin embargo la previsión de ingresos se puso como precios, ahí evidentemente hubo un error técnico. Pero además, al final de ese artículo que trata este nuevo precio que es por el uso del suelo o el espacio aéreo. ¿Qué pasa? Se genera un precio, entonces eso se le va a cobrar al contribuyente, es una obligación que el contribuyente tiene frente a la Intendencia, es un crédito que la Intendencia tiene frente al contribuyente. Pero a cambio de determinadas contraprestaciones puede pasar que la Intendencia negocie que no le pague el precio a cambio de esas contraprestaciones. Eso para nosotros es una dación en pago, es un acto de disposición de un derecho de crédito que tiene la Intendencia y a nuestro entender toda disposición de derecho de una Intendencia tiene que pasar por la Junta Departamental. Entonces acá a la Junta Departamental una vez más se la pasa por alto.

Otra cosa que nos parece importante de destacar es que la Constitución no le confiere facultades a la Junta para modificar un presupuesto, acá lo dice: “salvo para aumentar los recursos o para disminuir los gastos”; otras facultades no tenemos. Por lo tanto nosotros entendemos y nuestro compañero Carlos Urtiberea hizo esa moción ¿por qué motivo? Porque la Comisión de Presupuesto está integrada por dos ediles que no están, que se fueron y los otros tres ediles que estamos, Mazzoni, Carresse y quien habla, qué sentido puede llegar a tener si la Comisión tiene que trabajar sobre lo hablado y los otros ediles que integran la Comisión faltan. Creo que cae por su propio peso la moción que se votó.

Por otra parte se ha argumentado muchísimo, quien no vote el presupuesto no puede exigir obras, quien no vote el presupuesto no está votando el incremento salarial para los funcionarios. Votar el presupuesto, primero tener presupuesto no evita las observaciones del Tribunal de Cuentas como ya quedó demostrado, pero a su vez tener presupuesto no nos da más recursos. Los recursos que se generaron en el quinquenio anterior van a seguir estando, evidentemente incrementados por IPC, pero van a seguir estando. Los contribuyentes van a seguir pagando su Contribución Urbana, su Contribución Rural. Los ingresos van a seguir existiendo, van a seguir viniendo a las arcas municipales, entonces de modo que sí nos sentimos con todo derecho a poder exigir y seguir planteando y siendo propositivos con nuestros proyectos. Es una falacia decir que el hecho de no votar el presupuesto inhibe a la Intendencia de ejecutar obras, inhibe a la Intendencia de dar los incrementos salariales, porque además eso forma parte de la ética política y de la responsabilidad que el Ejecutivo tiene que tener. Si hay un convenio con ADEOM lo tiene que respetar.

No tener presupuesto no significa no tener recursos, lo que sí significa es que no va a tener los recursos exorbitantes que pretende tener a través de la creación de impuestos, del aumento de los impuestos y de la aplicación de tributos que han estado en desuso durante tantos años y que sería bueno preguntarse por qué motivos será que los Intendentes teniendo esa norma a disposición no la utilizaron.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Simplemente, me gustaría a mí que me hicieran llegar porque en las... especiales que algo habló Alexandra, pero en el Artículo 58 estamos derogando varias

normativas y yo quisiera saber ¿cuáles son realmente? porque no todas ellas las tengo. Entonces a mí me gustaría que se le repartiera, como de la misma manera se nos reparte el presupuesto, también se nos reparta lo que estamos derogando con esto. Y la última reflexión creo que también daría para pensar y mucho, la última frase de esto, “derógase todas las disposiciones que en forma expresa o tácita se opongan a las contenidas en este presente decreto”.

Creo que de ninguna manera esta frase admite una aprobación, porque realmente acá no llegamos a saber ni qué es lo podemos llegar a estar derogando. Nada más, muchas gracias.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Tenemos 3 mociones pero antes de ponerlas a votación, tenemos duda con la moción que hizo el Sr. Edil Urtiberea de desglosar el Presupuesto de la Junta del Presupuesto Quinquenal de la Intendencia. Está la Contadora de la Junta a las órdenes.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Lástima no tenemos Abogado en el momento, entendemos que tiene que ir juntos.

DIALOGADO.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Creo que lo primero que hay que considerar es el primer punto y después entramos a discutir el segundo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tenemos varias mociones.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Vieron que en el Artículo 273 en el numeral 6to. dice: sancionar por tres quintos del total -la Junta- sancionar por tres quintos del total de sus componentes dentro de los doce primeros meses de cada período de gobierno su presupuesto de sueldos y gastos y remitirlo al Intendente para que lo incluya en el presupuesto respectivo.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – O sea tiene doce meses.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sí, un año.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - A mí me queda la duda que se pueda desglosar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No sé si se puede desglosar.

DIALOGADO.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – ¿Con qué presupuesto se maneja la Junta?

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ - ¿Hasta julio o hasta que salga?

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Si no hay nada puesto en el Presupuesto Quinquenal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se sigue manejando con el anterior.

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ - Mazzoni se refirió al presupuesto de la Junta Departamental que venía del mismo de la gestión pasada, entonces qué modificación va a tener, va a estar igual.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Va a ser el mismo.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Es lo mismo, pero además se puede votar y después hecha la consulta si hay que reconsiderar la votación del desglose, sino procede porque jurídicamente no se puede, se puede votar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Es otra cosa, pero vamos a no dialogar.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Tenemos una primera moción del Sr. Edil Mauro Álvarez avalada por todos los Ediles del Frente Amplio, que dice visto la urgencia de la Ley 18.508 de negociación colectiva en el marco de las negociaciones laborales en el sector público, la Junta Departamental de Lavalleja exhorta al poder Ejecutivo Comunal que en los puntos discordantes en el Presupuesto con los trabajadores de la Intendencia, se remita lo establecido en la mencionada ley.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra le Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Solicito votación nominal Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Se puede leer otra vez.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Sí, como no.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Visto la vigencia de la ley 18508 de negociación colectiva en el marco de las negociaciones laborales en el sector público, la Junta Departamental de Lavalleja exhorta al Poder Ejecutivo Comunal que en los puntos discordantes en el Presupuesto con los trabajadores de la Intendencia, se remita a lo establecido en la mencionada ley.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Me permiten Sres. Ediles que pueda venir el 1er. Vicepresidente acá, que yo voy hacer una consulta telefónica con el Abogado.

ASUME A LA PRESIDENCIA EL 1er. VICEPRESIDENTE ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 23:202'.

SE RETIRA DE SALA EL SR. PRESIDENTE ALCIDES LARROSA SIENDO LA HORA 23:02'.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez que expresa: visto la vigencia de la Ley 18.508 de negociación colectiva en el marco de las negociaciones laborales en el sector público, la Junta Departamental de Lavalleja exhorta al Poder Ejecutivo Comunal que en los puntos discordantes en el Presupuesto con los trabajadores de la Intendencia, se remita a lo establecido en la mencionada ley por votación nominal.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Cristina Sagaseta, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Eduardo Yocco, Ernesto Cesar.

Son 19 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - La segunda moción era la de Sra. Edil Ana Ugolini que expresa, que pase el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia a la Comisión de Presupuesto nuevamente y se invite a la Contadora Tania Pereira y al Abogado Marcelo Moreira para la elaboración de los informes.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA MARIA UGOLINI - Sr. Presidente retiro esa moción.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Tenemos una moción del Sr. Edil Mauro Álvarez que dice: la Junta Departamental exprese su rechazo a la actitud tomada por el Presidente

de la Comisión de Presupuesto Sr. Daniel Escudero, al retirarse de sala en momentos que se está discutiendo el proyecto de Presupuesto Quinquenal

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Solicito voto nominal.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Me gustaría agregar de que sea removido del cargo de Presidente de la Comisión de Presupuesto. Aconsejamos remover del cargo de Presidente de la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - ¿A quién aconseja Sr. Edil, al Presidente?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Al Presidente.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) – Voy a explicarles mi postura. Yo no voy a aceptar modificaciones a las mociones planteadas en su momento, porque el Presidente en ejercicio por este período manifestó ya su postura y por tanto yo no voy -en mi condición de Vicepresidente- a aceptar modificaciones, a menos que usted la vuelva a plantear estando el Presidente en funciones.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Muy bien, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Si usted la quiere plantear cuando este el Presidente, la plantea.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Mauro Álvarez referida a que la Junta Departamental exprese su rechazo a la actitud tomada por el Presidente de la Comisión de Presupuesto Sr. Daniel Escudero, al retirarse de sala en momentos que se está discutiendo el proyecto de Presupuesto Quinquenal.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Cristina Sagasetta, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Riso, Marta Sotelo, Sergio Urreta, Eduardo Yocco, Ernesto Cesar.

Son 14 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Marcelo Rodríguez, Ana Ugolini, Carlos Urtiberea.

Son 5 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORIA.

FUNDAMENTACION

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Creo que seríamos reiterativos en el caso de votar esta moción. Señalamos nuestro descontento respecto a lo que realizaron nuestros compañeros ediles del Partido Nacional, que lo incluye al Edil presente en la Comisión de Presupuesto, pero cada uno es libre de su actuar y es responsable también.

Yo no me creo en condición de superioridad, no me gusta que me juzguen y por consiguiente no incurro en la misma actitud respecto de otros compañeros que no dejan de ser compañeros del Partido Nacional. No aplaudimos su comportamiento pero lo respetamos, las consecuencias bueno podrán tenerlas después, cada uno sabrá evaluar interiormente si actuó por decisión propia, si actuó por dejarse llevar porque un grupo de ediles lo propuso y lo hicieron todos en forma mancomunada. Si pido que se nos respete en nuestras decisiones, respeto también las decisiones ajenas. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - En la misma línea de lo que argumentó Alexandra, más allá de que me duele mucho que Escudero se haya retirado de sala, no por eso lo voy a discriminar o a señalar con el dedo de que deba estar en la Comisión de Presupuesto, presidirla o no. Es un rol que le compete al Presidente, él sabrá lo que hace. Nada más que eso. Por eso voté negativamente.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Paso a leer la moción del Sr. Edil Pablo Fuentes, de que los ediles presentes en sala rechacen el accionar de los ediles de la Lista 51 y 58 del Partido Nacional, por retirarse de sala y no intercambiar opiniones para mejorar el Presupuesto Quinquenal.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Pablo Fuentes de que los ediles presentes en sala rechacen el accionar de los Ediles de la Lista 51 y 58 del Partido Nacional por retirarse de sala y no intercambiar opiniones para mejorar el Presupuesto Quinquenal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 15 votos por la afirmativa en 19 Sres. Ediles presentes en sala.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Ahora está la primer moción del Sr. Edil Carlos Urtiberea, que no sé si era la consulta que salió a hacer el Presidente del desglose o podemos ir votando la reconsideración y darle tiempo si ustedes están de acuerdo.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - ¿Me puede leer la moción?

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Que se reconsidere el informe de la Comisión de Presupuesto que fue votado y si quieren le doy lectura.

Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto el que expresa: “Minas, 30 de marzo de 2016. La Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleja en minoría aconseja el tratamiento en sala del Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Departamental de Lavalleja para el presente período de gobierno 2016- 2020, a los efectos de que las opiniones vertidas por los Sres. Ediles en sala puedan tenerse en cuenta por la Comisión de Presupuesto, a los efectos de la producción del o los informes que correspondan para la sesión de discusión final de dicho Presupuesto. Fdo.: Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

Se necesita la misma cantidad de votos que tuvo el informe que fueron 15.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Carlos Urtiberea de que se reconsidere el informe en minoría de la Comisión de Presupuesto sobre el tratamiento en sala del Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Departamental de Lavalleja período de gobierno 2016-2020 que fue votado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 Sres. Ediles presentes en sala.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Como se reconsideró tendríamos que pasar a votar el informe nuevamente, por eso ahora volvemos a votar el informe que había salido afirmativo.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) – Pero, perdón estamos a la espera de la consulta que está realizando el Presidente de la Junta.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Sr. Presidente, creo que hay un funcionamiento en la Junta Departamental y es que en caso de no estar presente el Presidente, evidentemente la sesión debe continuar. Tenemos un Presidente y creo que no es de recibo la espera o por lo menos no está fundada la espera de ese llamado, por lo tanto sugiero que se comience a votar.

La sesión se lleva adentro de la Junta Departamental Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Disculpen, yo sugiero una posibilidad, que es una resolución que la Junta emita a través de su votación, que quede sujeta a la condición suspensiva de un informe favorable del Abogado de la Intendencia porque no tenemos abogado, respecto a la posibilidad de desglosar el de la Junta. Lo votamos y va a quedar, en el caso de que haya un informe del Abogado que se haga responsable de decir que no se puede desglosar la votación cae; si avala esa posibilidad la votación se mantiene.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Yo respeto al profesional que representará la Intendencia Departamental de Lavalleja, pero evidentemente hay intereses políticos de por medio, este es un informe típicamente político. Todos sabemos que hay más de una biblioteca para estos casos y que por lo tanto yo creo que la Junta se debe responsabilizar de la decisión que tome.

En todo caso las instancias que nos pueden hacer una observación están también previstas, que el Tribunal de Cuentas que hará la observación correspondiente y nos instará a corregir el error, creo que está todo garantizado y por lo tanto estamos en condiciones de tomar la decisión.

Hemos esperado un poco que el Sr. Presidente de la Junta ha solicitado retirarse de sala, a hacer alguna consulta, pero ha pasado ya un tiempo prudencial para que se pueda evacuar esa consulta.

Por lo tanto creo que estamos en condiciones, hay otros Abogados que están aquí, que seguramente pueden tener otra opinión o coincidente, eso no lo sé, pero son compañeros que integran la Junta Departamental y yo creo que las garantías están dadas por el Tribunal de Cuentas de la República. Nosotros estamos en un procedimiento de aprobación de un presupuesto y las garantías de que eso se haga correctamente las establece el Tribunal de Cuentas de la

República, deberemos someternos -aunque no se usa mucho- a lo que decida el Tribunal de Cuentas. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - No sé si usted mantiene la moción o presentó moción.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - No, no.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Me gustaría que la moción se pase a votar.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - En mi carácter de Vicepresidente de este Cuerpo quiero señalarles que no tengo inconvenientes en pasar a votar, más allá de que yo personalmente entiendo, pero esto es una opinión personal, de que se debería de haber esperado el informe y la consulta que está haciendo en este momento el Presidente, a los efectos de evitar un pronunciamiento que pueda adolecer de errores de carácter formal y de fondo.

Yo no tengo inconveniente, simplemente quiero dejar planteada mi duda personal, pero no tengo inconveniente si la mayoría lo decide de esta manera se procederá a votar.

Independientemente de que dejo salvada mi duda respecto de que se pueda separar el Presupuesto de la Junta Departamental del Presupuesto de la Intendencia, es una duda razonable, pero el que manda es el Cuerpo, así que si ustedes resuelven que se tenga que votar de esta manera.

Me acaba de señalar que no se puede, pero bueno, no tengo la respuesta en este momento, no tengo inconveniente, decido lo que ustedes manden.

Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ – Lo que propongo es un cuarto intermedio de cinco minutos para poder ver las consultas correspondientes. Me parece que cinco minutos que perdamos no nos va a hacer nada, porque tenemos la legitimación, me parece que es un tema importante que la Junta como órgano que está dando la legitimación y que está dando la representación de todos los ciudadanos, me parece que no podemos cometer ni caer en ese dolo, porque me parece que ahí la legitimación y estaríamos en la boca de toda la población.

Entonces me parece que cinco minutos no está mal, estoy de acuerdo con lo que dice Ernesto Cesar también, lo que dice el Sr. Presidente, me parece que también lo que dice Mazzoni es correcto, pero me parece que la representación que hoy tenemos que dar hoy y la seguridad que tenemos que darle a la población, que el Cuerpo actuó de buena fe. Entonces yo lo que propongo es una moción si están de acuerdo de un cuarto intermedio de cinco minutos, refrescamos un poquito, vamos al baño y venimos enseguida.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Marcelo Rodríguez de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Lo que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 18 votos por la afirmativa en 19 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO AL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:21’.

SE DA POR FINALIZADO EN CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:32’.

INGRESA A SALA EL SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ALCIDES LARROSA PASANDO A OCUPAR LA PRESIDENCIA SIENDO LA HORA 23:32’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ - Yo pedí el cuarto intermedio nomas.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto en minoría el que se reconsideró.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Después del debate y la situación que tenemos en este momento, yo creo que si el Edil Carresse no se opone, los dos firmantes retiráramos la moción.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto en minoría el que expresa: “Minas, 30 de marzo de 2016. La Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleja en minoría aconseja el tratamiento en sala del Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Departamental de Lavalleja para el presente período de gobierno 2016-2020, a los efectos de que las opiniones vertidas por los Sres. Ediles en sala puedan tenerse en cuenta por la Comisión de Presupuesto, a los efectos de la producción del o los informes que correspondan para la sesión de discusión final de dicho Presupuesto. Fdo.: Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente si bien es cierto firmamos y conversamos...

Eso era lo que teníamos pactado o conversado y realmente por una cuestión del Frente Amplio y de los mismos compañeros también conocen que es una posición ideológica, yo voy a mantener y que me disculpe el Profesor Mazzoni, de mi parte mantengo la moción, más allá de que si estén los votos o no, el informe.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Estamos votando el informe de la Comisión.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Perdón, el informe de la Comisión que estaba aconsejando... Pido votación nominal.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Perdón una consulta, se leen las dos mociones porque habían dos informes.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, no.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Se reconsideró el aprobado y quedamos con solo la moción del desglose que no se ha votado y nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe en minoría de la Comisión de Presupuesto el que aconseja el tratamiento en sala del Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Departamental de Lavalleja para el presente período de gobierno 2016-2020 a los efectos de que las opiniones vertidas por los Sres. Ediles en sala puedan tenerse en cuenta por la Comisión de Presupuesto, a los efectos de la producción del o los informes que correspondan para la sesión de discusión final de dicho Presupuesto..

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES EDILES: Gustavo Risso, Luis Carresse, Alcides Larrosa.

Son 3 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Cristina Sagaseta, Ernesto Cesar, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Pablo Hernández,

Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Eduardo Yocco.

Son 17 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVO.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Parece un poco paradójico que haya presentado un informe que voté afirmativo y en la misma sesión lo voté negativo, pero tengo que aclarar que me parece que esto es muy dinámico y que en el desarrollo del debate se plantearon unas situaciones que me parece que ahora tiene que ser consideradas. Esa es la razón por la cual en el desarrollo del debate cambié de opinión. Muchas gracias.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Paso a leer la moción del Edil Urtiberea de que se desglose del Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Voy a retirar la moción Sr. Presidente y voy a hacer otra, voy a mocionar que se pase a votar el Presupuesto Quinquenal.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Se va a pasar a votar la moción del Sr. Edil Carlos Urtiberea en forma nominal de que se vote el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Departamental de Lavalleja 2016-2020, ¿solo en general Sr. Edil?

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Sí.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Puede leer de nuevo la moción.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Se va a poner a consideración el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Departamental en forma general.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Primero hay que votar la moción que presentó el Edil Urtiberea de que a continuación la Junta considere el Presupuesto.

Después si resulta aprobada esa moción se pasara a votar el presupuesto por la afirmativa o la negativa, no estamos votando el Presupuesto todavía.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – El tema en el orden del día era “Intendencia Departamental Presupuesto Quinquenal 2016-2020”.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – A ver aquí hay un problema, si me permite.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Nosotros habíamos primero planteado que y por eso yo tuve que fundamentar. Primero que acá se elaborara un debate y que se pasara a la Comisión de Presupuesto para un nuevo informe, eso acabamos de reconsiderarlo.

Ahora el Edil Urtiberea lo que propone es que cambiando la decisión, ahora pasemos a considerar el presupuesto. Cuando uno vota por la afirmativa, no está votando por la afirmativa el presupuesto sino que la Junta Departamental pueda considerar en esta reunión el Presupuesto

Quinquenal y después se votará por la afirmativa o por la negativa, yo entiendo que ese es el procedimiento.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - O sea que no es que se pase a votar el Presupuesto Quinquenal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Carlos Urtiberea de que a continuación se considere el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Departamental 2016-2020.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 18 votos por la afirmativa en 20 Sres. Ediles presentes en sala.

Ahora se pasa a votar el Presupuesto, ¿cómo se va a votar?

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Obviamente siempre ha sido así el procedimiento, el presupuesto se vota en general y después artículo por artículo, ahora si la votación en general sale negativa no se hace la consideración de los artículos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Indudablemente.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Ahí está, quería ver, no es solamente en general, en caso de que la votación sea afirmativa habrá que tratar artículo por artículo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Carlos Urtiberea de que se vote en general el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Departamental de Lavalleja 2016-2020 en forma nominal.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES EDILES: Luis Carresse, Alcides Larrosa.

Son 2 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Cristina Sagaseta, Ernesto Cesar, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Eduardo Yocco.

Son 18 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVO.

Se dicta Decreto N° 3340.

DECRETO N° 3340.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - No ha lugar al Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Departamental de Lavalleja período 2016-2020.

Artículo 2° - Comuníquese.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Sr. Presidente, considerando que es un tema tan importante el del Presupuesto Quinquenal, yo considero que la asistencia y la buena discusión que se podía haber dado del tema era fundamental.

En sala se escucharon solamente voces de críticas al presupuesto y no tuvimos voces a favor, no tuvimos una defensa a este proyecto que viene del oficialismo y la verdad que la responsabilidad o la falta de responsabilidad por parte de Ediles del Partido Nacional, acabamos de votar que la Intendencia Departamental no tenga presupuesto. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES- Sr. Presidente, voté negativo porque entendemos también que fuimos dieciocho voluntades que así lo hicimos y estamos tranquilos con la población que al votar negativo este presupuesto las cincuenta y nueve mil personas que viven en nuestro Departamento van a estar algo más tranquilas, de que no se les va a seguir metiendo la mano en el bolsillo para seguir tapando los agujeros que ha tenido este gobierno departamental. Por lo cual estamos totalmente convencidos que hicimos lo mejor para todo el Departamento y sé que mañana van a salir muchos titulares o algunos Ediles oficialistas a decir lo contrario.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA Y EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 23:46’.

Era el momento de haber estado acá en sala ellos para haber defendido en el acierto o en el error, haber justificado por qué deberían –según ellos- haber aprobado este presupuesto.

Por lo cual me siento orgulloso de ser edil, en este caso nos tocó ser oposición, pero somos recontra responsables porque de aquí en más si la Intendenta y el Partido Nacional está embretado en cuanto a cómo manejar un gobierno departamental, estamos tranquilos nosotros de que hicimos lo correcto, porque dijimos no a más impuestos, a más tasas, a más seguir pagando, pagando y pagando la población para no tener ningún tipo de obras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente nosotros venimos trabajando sobre una línea –la Lista 10- como lo ha hecho siempre, sobre una línea, una continuidad, una coherencia, yo no puedo dejar a la Intendencia Departamental de Lavalleja sin presupuesto.

Es evidente que debemos ser coherentes con nuestra filosofía, más allá de quien gane las elecciones, lo dijimos siempre y así lo hemos mantenido durante veinte años.

Era indiferente si era del Frente Amplio, si era de la Lista 59, si era Adriana Peña o sea mismo un candidato Colorado, realmente estamos de alguna manera desobedeciendo al soberano. El soberano quería que gobernara con su plan de gobierno y con su presupuesto la Sra. Adriana Peña que fue quien ganó y que debió plasmar aquí su presupuesto y su plan de obras.

De igual manera, entiendo que soy lo suficientemente prudente como para desear que esto pasara a la Comisión de Presupuesto, porque entiendo que era totalmente perfectible y era una cuestión de voluntad de los compañeros ediles de mejorar este presupuesto y hacerlo practicable, aplicable.

No puedo dejar –por ejemplo- sin la exoneración a la gente discapacitada, que por los cuales el Partido Colorado trabajó tanto y una vez que lo vemos plasmado en un presupuesto, esto no sale.

Lo mismo con los pensionistas a la vejez, la gente con bajos recursos que nuevamente estaba plasmado en este presupuesto y no sale.

Y me cuesta creer que tanto se habla del vertedero y la importancia del vertedero y se deja sin presupuesto a la obra, es tristísimo.

Y bueno –reitero- a mí entender debíamos brindarle la herramienta a la Sra. Intendente para que plasmara su plan de obras. Después criticar o no el mismo y de alguna manera, bueno la gente verá, se pasará en el período de cuatro años a ver qué pasó con esto.

Ni que hablar que se va a pedir explicaciones, cada uno las tendrá que dar en su sector y a la población también. Y sí destacar que a mí entender este es un momento histórico, se ha quedado la Intendencia Departamental sin presupuesto. Lo cual más tristeza me da, porque no vamos a poder controlar al Ejecutivo Departamental porque había una proyección de obras, la cual nosotros desde la Junta Departamental íbamos a controlar si se hacían en el 2017, 2018 o 2019, íbamos a poder criticar de esa manera.

Hoy en día esto ha quedado sin presupuesto, por tanto va a venir todo del Tribunal de Cuentas observado y bueno a nosotros se nos va a hacer realmente muy difícil hacer de órgano de contralor. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – La verdad que no nos complace estar en esta situación porque es de nuestro Partido el Ejecutivo, pero realmente no nos podemos hacer cómplices del gran significado fiscalista que tiene el presupuesto.

No es histórico, el segundo período del Esc. Bolita Leis careció de presupuesto y sin embargo la Intendencia continuó andando.

Nosotros entendemos, si tenemos que elegir entre un Ejecutivo de nuestro partido y la gente, elegimos la gente. Porque no podemos concebir, es muy fácil crear impuestos, se pueden crear estos y muchos más impuestos y tributos, el tema es que la gente los pueda pagar.

No es honesto con la ciudadanía en los momentos económicos que se vienen pasando, poder, pedirles a ellos que hagan el esfuerzo.

Las instancias de diálogos con la Intendencia la tuvimos, fueron muy escuetas, recibió nuestras apreciaciones, pero no se movió un milímetro de su postura original, las recibió, las escuchó, pero no hubo el más mínimo intento de cambiar alguna cosa. Tampoco estaba con esas posibilidades después que el presupuesto lo remitió a la Junta Departamental, ya no puede ser modificado a diferencia del Presupuesto Nacional.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 23:52’.

Pero debemos entender que el Intendente en nuestro partido pudo haber convocado al conjunto del Partido Nacional, pudo haber convocado a los demás integrantes representados en la Junta Departamental para decir tengo estas dificultades ¿cómo las podemos solucionar?

Y cada una de las normas de este presupuesto, a lo que apuntan es a disminuir las posibilidades de contralor de la Junta Departamental.

Me extraña que se diga que con presupuesto hay más contralor, cuando acabamos de vivir que tuvimos presupuesto y sin embargo las facultades de contralor prácticamente son inocuas.

Entonces, posibilidades de modificar este presupuesto la Constitución nos lo impide porque la única posibilidad lo establece el Artículo 225, sería para disminuir los gastos o para aumentar los recursos. Y nadie acá quiere ni aumentar los recursos, sí podríamos disminuir los gastos, pero no podemos disminuir los recursos y la carga tributaria de la gente.

Es decir que sigue rigiendo el mismo presupuesto anterior, no tener presupuesto no significa no tener recursos por ejemplo para el vertedero, por ejemplo para el incremento salarial de los funcionarios, que reiteramos hay un convenio con ADEOM. Es de ética política cumplir con la responsabilidad que corresponde y las cosas van a funcionar como han venido funcionando.

Yo creo que además, voy a destacar algo que es muy importante que me llamó muchísimo la atención, el Artículo 1º del presupuesto establece que forman parte del mismo los Anexos.

Los Anexos no hablan de cosas menores, la contribución por mejoras no está en el articulado del presupuesto, la contribución por mejoras están en un Anexo.

¿Qué significa y qué se buscó? Que cuando levantáramos la mano por el presupuesto en general y después fuéramos a la discusión articulada, resulta que nos iban a decir no mire la contribución por mejoras ya quedó aprobada, cuando Ud. levantó la mano por el presupuesto en general la contribución por mejoras está en un Anexo, lo mismo pasa con las modificaciones en los escalafones, con la creación de los cargos de confianza están en un Anexo. Entonces nos parece un despropósito haberlo hecho de esta forma y si no fue un error no haber incluido esos temas tan relevantes en el articulado.

Creo que nos ubicaron en una situación que nos pusieron entre la espada y la pared, nos hicieron elegir el partido o la gente, bueno tuvimos que elegir la gente. A nosotros, somos ajenos a la lógica que todo es a cambio de algo. Nadie nos ha propuesto cambiar votos ni por cargos, ni por Direcciones porque saben cómo se comporta la Lista 59.

Entonces si a cambio de algo trabajamos, es a cambio de una mejor gestión, es lo único que nos anima, estamos limpios en ese aspecto. Y sentimos que actuando de acuerdo a nuestro leal saber y entender y de acuerdo a nuestras convicciones es como vamos a poder mejor dar la cara frente a la ciudadanía. Si después esto tiene un costo político o no, no nos interesa porque no es lo que estamos buscando.

Estamos transitando por esta Junta Departamental y ni siquiera sabemos en qué lugar vamos a estar en las futuras elecciones; por lo tanto es momento de no perder el tiempo. Perder el tiempo sería venir acá y levantar la mano simplemente porque somos del mismo partido, pero totalmente contrariados por entender que no podemos de ninguna forma perjudicar a la ciudadanía en este aspecto.

Antes de pedirle a la gente, hay que hacer un propio esfuerzo por parte del Ejecutivo y creo que en lugar de ocho cargos de confianza, haber pasado en el período anterior a veintidós, a dieciocho perdón y no haberle sido suficiente y querer pasar a veintidós cargos de confianza, no es una señal de ajuste.

La primer señal de ajuste la debió haber dado el Gobierno Departamental, entonces por el contrario creo que lamentablemente buscó realizar los recursos, recortes de recursos y ajustes de recursos, en los sectores como expresaba mi compañero hoy Pablo, en los sectores más vulnerables del funcionariado de la Intendencia, que en definitiva siempre decimos son los dueños de casa, los gobernantes electos son gente de turno en la Intendencia.

Entonces nos parece que haber eliminado, coartado la posibilidad del concurso en los funcionarios de carrera al eliminar cargos, los cargos superiores creo que es muy grave, porque con eso evidentemente se acortan recursos.

Pero es muy grave por un lado crear cargos de confianza y por el otro decirle a un Administrativo III que no puede concursar, porque se eliminaron los cargos vacantes de un Administrativos II.

Entonces, lamentamos mucho, esperamos respeto, el mismo respeto que manifestamos y transmitimos hacia nuestros compañeros que se fueron de sala. Las posiciones son respetuosas y bueno creo firmemente que si hiciéramos una radiografía de pensamiento de muchos de ellos, en el fondo si se desprenden de algún interés de lista, un interés partidario, creo que en muchas cosas coinciden en que no hubo una actitud de diálogo, no hubo una actitud de consenso, de buscar soluciones en conjunto. Y el que se aísla se vuelve insensible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Bueno yo voté negativo y con la conciencia bien tranquila de que no vamos a meter la mano en el bolsillo del pueblo. Es muy fuerte que a nosotros nos pongan acá como Ejecutivos y que votemos algo que nos dieron hace dos días o tres, más bien para sacar plata para réditos para pagar cuentas ajenas, cuentas que el pueblo no tiene que pagar y nosotros tampoco, estamos para servir no para sacar. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 23:58’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Algunas cosas de las que se han dicho acá, nosotros quedamos con la conciencia tranquila de que no se podía votar el presupuesto así como estaba. Nos fuimos convenciendo cada vez más, sabíamos que esto como bancada del Frente Amplio, sinceramente no pensábamos que se fuera a dilucidar hoy y tener esta votación hoy porque pensábamos que se iban a dar otras instancias.

Fue el propio Partido Nacional, parte del Partido Nacional que se ausentó y cada una de las afirmaciones que se vertieron acá por parte de muchísimos ediles, nos fueron llevando a darnos cuenta de que realmente tal como estaba este presupuesto enviado así era muy difícil aceptarlo y bueno no es algo que uno venga a votar negativamente por un tema deportivo, si no lo hace por conciencia y porque no estaban las circunstancias dadas.

Nadie defendió este presupuesto, ni siquiera la propia Intendente Departamental se encuentra en el Departamento, está bien hay un suplente que habrá hecho, digamos ocupado el cargo. Pero tampoco hubo instancias, lo reclama parte del Partido Nacional, lo reclamamos nosotros. En ningún momento hubo un intercambio, por más que en la Comisión de Presupuesto vino el Contador y el equipo –digamos- de Hacienda, pero quedó de esta forma.

Por eso consideramos que estamos en lo correcto y las cosas vamos a decir- tampoco hay que alarmarse por esto, porque las observaciones en el presupuesto pasado -siempre lo dijimos- en el quinquenio pasado se tuvo presupuesto para un año, dos años y después todo fueron observaciones. O sea que con ese presupuesto se contrató gente, se hicieron obras y las observaciones siguieron viniendo como nada.

O sea que en este período será igual, ya estamos acostumbrados, se podrá contratar la gente porque sin el presupuesto aprobado ya hay gente contratada, se saben que hay cargos que están contratados fuera de esto, con cargos de coordinadores, etc., que no necesariamente o sea que aparentemente todo se puede hacer y bueno será responsabilidad del Ejecutivo.

Y nosotros eso de que, discrepo un poco permítame Edil Carresse, el trabajo nosotros lo tendremos que seguir haciendo y controlando lo que consideremos que tenemos que controlar y tenemos las referencias del propio Tribunal que seguirán viniendo y seguirán mostrándonos cosas que habría que mejorar.

Así que no varió para nada la posición que tenía la bancada del Frente Amplio de haber visto que era muy difícil terminar votando y aprobando así como estaba, como fue presentado este presupuesto, que fue muy poco defendido por el oficialismo y bueno estas son las consecuencias. Se esperaba que así como estaba viniera y se votara de esta forma, casi que a tapa cerrada y bueno es un revés para que llame la atención al Ejecutivo que no se puede seguir funcionando de esta manera, cuando hay muchísimas voluntades dentro de esta Junta que discrepan con esta forma de llevar adelante la Intendencia. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Agotado el orden del día, se levanta la Sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 00:03'

mir.gub.